

Dependencia: Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física
Área: Transparencia
Núm. Oficio: IMDEJ-004-2025

Cd. Juárez Chihuahua a 24 de julio del 2025

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO, COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN DE INSTALACIONES.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente envió un cordial saludo y del mismo modo me permito solicitar de sus amables gestiones con la intención de recabar la siguiente información requerida a través de la plataforma SISA 2.0 para el día **01 de agosto del 2025**.

Hago copia textual de la solicitud a nombre **ERICK DE CHIHUAHUA** con folio **080155625000009**.

<p>GUADALUPE NAYELI HERNANDEZ CAMPA</p>	<p>“Por medio de este conducto, solicitamos la siguiente información que contempla, del inicio de la administración a la fecha. Correo: pasacuu@gmail.com</p> <p>A. Información Financiera</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto total asignado desde el inicio de la administración a la fecha y por programa. (fuente del financiamiento) 2. Modificaciones presupuestales (ampliaciones, reducciones). 3. Ingresos por cuotas de recuperación / otros ingresos (Concesiones, arrendamientos, patrocinios, etc.) 4. Distribución del presupuesto en base a su plan anual de actividades (definir montos) y justificación de la asignación 5. Ingreso que genera el bien inmueble
<p>ADRIANA SARAHI DE LOS SANTOS RETANA</p>	<p>B. Información Programática y Operativa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Operativo Anual (POA). 2. Matriz de Indicadores para Resultados 3. Programas con los que cuenta, objetivos y justificación (indicador de medición de ellos) 4. Criterios y/o lineamientos operativos de la institución. 5. Avances de los proyectos y porcentaje de alcance de las metas
<p>JOSE ANTONIO AMAYA GALAVIZ</p>	<p>C. Recursos Humanos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal actual (con nombre, grado escolar, puesto, tipo de contratación y percepciones, incluyendo compensación, bonos, etc., lugar de adscripción y actividad que realiza.). 2. Servicios subrogados para el servicio de la dependencia. 3. Descripción de funciones y manuales de organización. 4. Expedientes de capacitación y evaluaciones de desempeño.

AS
24/07/25
Solicitud de 24/07/25

Nayeli
K-campa
24/07/25

SILVIA LUCIA GUTIERREZ LUGO	D. Infraestructura 1. Listado de los bienes inmuebles, unidades deportivas, campos deportivos y/o algún espacio asignado. (Nombre del responsable, total de personal asignado, costo operativo, y de mantenimiento, percepciones que genera, por rentas, concesión u otra actividad.”
--	---

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



IMDEJ
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

C. YIANEY CONTRERAS ORTIZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

“2025, Año de la Mujer Indígena”

“2025, Año Bicentenario de la primera Constitución del Estado de Chihuahua”



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE Y CULTURA FISICA
DEPTO: INSTALACIONES
NUM.OFICIO: IMDEJ-03-2025

Cd. Juárez, Chihuahua a 01 de Agosto del 2025.

C. VIANEY CONTRERAS ORTIZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio número **IMDEJ-004-2025** de fecha 24 de Julio del 2025, por medio del cual solicita información requerida a través de la plataforma SISAI 2.0 petición a nombre del **C. ERICK DE CHIHUAHUA** con folio **080155625000009**, requiriendo la siguiente información:

“Por medio de este conducto, solicitamos la siguiente información que contempla del inicio de la administración a la fecha correo pasacuu@gmail.com

A) información financiera

1. presupuesto total asignado desde el inicio de la administración a la fecha y por programa fuente del financiamiento.
2. Modificaciones presupuestales (ampliaciones, reducciones).
3. Ingresos por cuotas de recuperación/otros ingresos (concesiones, arrendamientos, patrocinio, etc.)
4. Distribución del presupuesto en base a su plan anual de actividades (definir Montos) y justificación de la asignación
5. Ingresos que genera el bien inmueble (S/C)

Pues bien, de acuerdo a lo solicitado en su escrito de mérito, en relación a lo solicitado, en apego al artículo 77 fracciones XXI y XXXI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, me permito Informar lo siguiente:

1.- En relación al punto número 1, EL PRESUPUESTO ES ASIGNADO POR AÑO FISCAL, ANEXO PRESUPUESTO 2024 Y 2025 DONDE ESPECIFICA EL PRESUPUESTO APROBADO POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO. SE AGREGAN ANEXO 1 CORRESPONDIENTE A 2024 Y ANEXO 2 CORRESPONDIENTE A 2025.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

2.- En relación al punto número 2, Modificaciones presupuestales (ampliaciones, reducciones).

CONCEPTO	AÑO	MONTO
AMPLIACIONES/REDUCCIONES	2024	\$16,203,530.63
AMPLIACIONES/REDUCCIONES	2025	\$9,175,759.61

3.- En relación al punto número 3, Ingresos por cuotas de recuperación/otros ingresos (concesiones, arrendamientos, patrocinio, etc.) SE AGREGA ANEXO 3 CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2024 Y SE AGREGA ANEXO 4 CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS DE ENERO A JUNIO 2025.

4.- En relación al punto número 4, Distribución del presupuesto en base a su plan anual de actividades (definir Montos) y justificación de la asignación ESTE PUNTO NO PERTENECE A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA TODA VEZ QUE CORRESPONDE AL AREA DE COORDINACION DEPORTIVA.

5.- En relación al punto número 5, Ingresos que genera el bien inmueble. SE AGREGA ANEXO 3 CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2024 Y SE AGREGA ANEXO 4 CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS DE ENERO A JUNIO 2025.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE NAYELI HERNÁNDEZ CAMPA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

"2025, año de la Mujer Indígena"

"2025, año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua."



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ CHIHUAHUA

Usr: N.Hernandez
 Rep: rptPresupuestoAprobado
 Fecha y hora de Impresión | 01/ago/2025 02:13 p. m.

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2024 (Id: 1)
 Poliza: P00001

Clave	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0101-1101-001-11301-1	\$31,616,090.76	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00	\$2,634,674.00
Sueldos base al personal permanente G. Corriente													
0101-1101-001-13201-1	\$454,995.45	\$37,916.29	\$37,916.29	\$37,916.29	\$37,916.29	\$37,916.29	\$37,916.29	\$37,916.29	\$37,916.29	\$37,916.29	\$37,916.29	\$37,916.29	\$37,916.26
Primas de vacaciones G. Corriente													
0101-1101-001-13202-1	\$3,629,742.44	\$302,478.54	\$302,478.54	\$302,478.54	\$302,478.54	\$302,478.54	\$302,478.54	\$302,478.54	\$302,478.54	\$302,478.54	\$302,478.54	\$302,478.54	\$302,478.50
Aguinaldo/Gratificación G. Corriente													
0101-1101-001-13401-1	\$804,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00
Compensaciones G. Corriente													
0101-1101-001-14101-1	\$2,518,771.35	\$209,897.61	\$209,897.61	\$209,897.61	\$209,897.61	\$209,897.61	\$209,897.61	\$209,897.61	\$209,897.61	\$209,897.61	\$209,897.61	\$209,897.61	\$209,897.64
Aportaciones de seguridad social G. Corriente													
0101-1101-001-15201-1	\$350,000.00	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.63
Indemnizaciones G. Corriente													
0101-1101-001-15202-1	\$180,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00
APOYO GASTOS FUNERARIOS G. Corriente													
0101-1101-001-21101-1	\$100,000.00	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.37
Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.													
0101-1101-001-21601-1	\$360,274.00	\$30,022.83	\$30,022.83	\$30,022.83	\$30,022.83	\$30,022.83	\$30,022.83	\$30,022.83	\$30,022.83	\$30,022.83	\$30,022.83	\$30,022.83	\$30,022.87
Material de limpieza G. Corriente													
0101-1101-001-22101-1	\$100,000.00	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.37
Productos alimenticios para personas G. Corriente													
0101-1101-001-24901-1	\$450,000.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación													
0101-1101-001-25901-1	\$150,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00
Otros productos químicos G. Corriente													
0101-1101-001-26101-1	\$1,020,080.00	\$85,006.67	\$85,006.67	\$85,006.67	\$85,006.67	\$85,006.67	\$85,006.67	\$85,006.67	\$85,006.67	\$85,006.67	\$85,006.67	\$85,006.67	\$85,006.63
Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente													
0101-1101-001-29101-1	\$51,646.00	\$4,303.83	\$4,303.83	\$4,303.83	\$4,303.83	\$4,303.83	\$4,303.83	\$4,303.83	\$4,303.83	\$4,303.83	\$4,303.83	\$4,303.83	\$4,303.87
Herramientas menores G. Corriente													
0101-1101-001-31201-1	\$1,500,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00
Gas G. Corriente													
0101-1101-001-31401-1	\$200,000.00	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.63
Telefonia tradicional G. Corriente													
0101-1101-001-31701-1	\$50,000.00	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.63
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento													
0101-1101-001-32301-1	\$200,000.00	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.63
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,													
0101-1101-001-33601-1	\$500,000.00	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.63
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e													
0101-1101-001-34101-1	\$150,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00
Servicios financieros y bancarios G. Corriente													
0101-1101-001-34501-1	\$200,000.00	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.63
Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente													



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ CHIHUAHUA

Usr: N.Hernandez
 Rep: rptPresupuestoAprobado

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2024 (Id: 1)
 Poliza: P00001

Fecha y hora de Impresión | 01/ago./2025 02:13 p. m.

Clave	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0101-1101-001-35101-1	\$762,046.00	\$63,503.83	\$63,503.83	\$63,503.83	\$63,503.83	\$63,503.83	\$63,503.83	\$63,503.83	\$63,503.83	\$63,503.83	\$63,503.83	\$63,503.83	\$63,503.87
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G.													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-001-35501-1	\$180,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G.													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-001-35901-1	\$100,000.00	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.37
Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-001-37101-1	\$70,000.00	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.37
Pasajes aéreos G. Corriente													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-001-37501-1	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Viáticos en el país G. Corriente													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-001-37901-1	\$40,000.00	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.37
Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-001-38501-1	\$50,000.00	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.63
Gastos de representación G. Corriente													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-002-44101-1	\$6,000,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00
Ayudas sociales a personas G. Corriente													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-003-44101-1	\$1,000,000.00	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.37
Ayudas sociales a personas G. Corriente													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-004-44102-1	\$628,354.00	\$52,362.83	\$52,362.83	\$52,362.83	\$52,362.83	\$52,362.83	\$52,362.83	\$52,362.83	\$52,362.83	\$52,362.83	\$52,362.83	\$52,362.83	\$52,362.87
Apoyo a Deporte Popular G. Corriente													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-006-44101-1	\$400,000.00	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.37
Ayudas sociales a personas G. Corriente													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-007-44201-1	\$2,500,000.00	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.37
Becas y otras ayudas para programas de capacitación G.													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-008-44202-1	\$1,500,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00
Apoyo Deporte Federado Becas G. Corriente													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-009-44203-1	\$500,000.00	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.63
Apoyo Deporte Federado Becas con apoyos adicionales													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-010-44204-1	\$650,000.00	\$54,166.67	\$54,166.67	\$54,166.67	\$54,166.67	\$54,166.67	\$54,166.67	\$54,166.67	\$54,166.67	\$54,166.67	\$54,166.67	\$54,166.67	\$54,166.63
Apoyo Deporte Federado Becas con reconocimientos y													
Ramo: RECURSOS FISCALES													
0101-1101-001-21601-1	\$839,726.00	\$69,977.17	\$69,977.17	\$69,977.17	\$69,977.17	\$69,977.17	\$69,977.17	\$69,977.17	\$69,977.17	\$69,977.17	\$69,977.17	\$69,977.17	\$69,977.13
Material de limpieza G. Corriente													
Ramo: INGRESOS PROPIOS													
0101-1101-001-22101-1	\$132,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00
Productos alimenticios para personas G. Corriente													
Ramo: INGRESOS PROPIOS													
0101-1101-001-24901-1	\$750,000.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación													
Ramo: INGRESOS PROPIOS													
0101-1101-001-25901-1	\$350,000.00	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.63
Otros productos químicos G. Corriente													
Ramo: INGRESOS PROPIOS													
0101-1101-001-26101-1	\$129,920.00	\$10,826.67	\$10,826.67	\$10,826.67	\$10,826.67	\$10,826.67	\$10,826.67	\$10,826.67	\$10,826.67	\$10,826.67	\$10,826.67	\$10,826.67	\$10,826.63
Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente													
Ramo: INGRESOS PROPIOS													
0101-1101-001-29101-1	\$348,354.00	\$29,029.50	\$29,029.50	\$29,029.50	\$29,029.50	\$29,029.50	\$29,029.50	\$29,029.50	\$29,029.50	\$29,029.50	\$29,029.50	\$29,029.50	\$29,029.50
Herramientas menores G. Corriente													
Ramo: INGRESOS PROPIOS													



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ CHIHUAHUA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2024 (Id: 1)
 Poliza: P00001

Usr: N.Hernandez
 Rep: rptPresupuestoAprobado

Fecha y hora de Impresión | 01/ago/2025 02:13 p. m.

Clave	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0101-1401-007-44201-1	\$200,000.00	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.63
Becas y otras ayudas para programas de capacitación G. Ramo: INGRESOS PROPIOS Proyect: JUEGOS ESTATALES Unidad Administrativa: INSTITUTO MUNICIPAL DEL													
0101-1401-009-44203-1	\$250,000.00	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.37
Apoyo Deporte Federado Becas con apoyos adicionales Ramo: INGRESOS PROPIOS Proyect: APOYO A LIGAS Unidad Administrativa: INSTITUTO MUNICIPAL DEL													
	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.26
	\$62,026,000.00	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.34	\$5,168,833.26



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ CHIHUAHUA

Ufr: N.Hernandez
 Rep: rptPresupuestAprobado
 Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
 Poliza: P00001
 Fecha y hora de Impresión: 01/ago./2025 11:52 a. m.

Clave	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0101-1101-001-1301-1	\$35,006,698.00	\$2,917,224...	\$2,917,224...	\$2,917,224...	\$2,917,224...	\$2,917,224...	\$2,917,224...	\$2,917,224...	\$2,917,224...	\$2,917,224...	\$2,917,224...	\$2,917,224...	\$2,917,224...
Sueldos base al personal permanente G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-13201-1	\$557,184.00	\$46,432.00	\$46,432.00	\$46,432.00	\$46,432.00	\$46,432.00	\$46,432.00	\$46,432.00	\$46,432.00	\$46,432.00	\$46,432.00	\$46,432.00	\$46,432.00
Primas de vacaciones G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-13202-1	\$3,920,257.00	\$326,688.08	\$326,688.08	\$326,688.08	\$326,688.08	\$326,688.08	\$326,688.08	\$326,688.08	\$326,688.08	\$326,688.08	\$326,688.08	\$326,688.12	\$326,688.12
Aguinaldo/Gratificación G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-13401-1	\$1,200,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00
Compensaciones G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-14101-1	\$2,827,416.00	\$235,618.00	\$235,618.00	\$235,618.00	\$235,618.00	\$235,618.00	\$235,618.00	\$235,618.00	\$235,618.00	\$235,618.00	\$235,618.00	\$235,618.00	\$235,618.00
Aportaciones de seguridad social G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-15201-1	\$350,000.00	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67
Indemnizaciones G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-15202-1	\$180,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00
APoyo GASTOS FUNERARIOS G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-21101-1	\$200,000.00	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67
Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-21601-1	\$500,000.00	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67
Material de limpieza G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-22101-1	\$200,000.00	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67
Productos alimenticios para personas G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-24901-1	\$250,000.00	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.37	\$20,833.37
Otros materiales y artículos de construcción y reparación		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-25901-1	\$400,000.00	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.37	\$33,333.37	\$33,333.37
Otros productos químicos G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-26101-1	\$930,000.00	\$77,500.00	\$77,500.00	\$77,500.00	\$77,500.00	\$77,500.00	\$77,500.00	\$77,500.00	\$77,500.00	\$77,500.00	\$77,500.00	\$77,500.00	\$77,500.00
Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-31201-1	\$1,135,745.00	\$94,645.42	\$94,645.42	\$94,645.42	\$94,645.42	\$94,645.42	\$94,645.42	\$94,645.42	\$94,645.42	\$94,645.42	\$94,645.42	\$94,645.38	\$94,645.38
Gas G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-31401-1	\$200,000.00	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67
Telefonia tradicional G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-31701-1	\$50,000.00	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-32301-1	\$200,000.00	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-33601-1	\$300,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-34101-1	\$150,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00
Servicios financieros y bancarios G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-34501-1	\$200,000.00	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67
Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-35101-1	\$400,000.00	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.37	\$33,333.37	\$33,333.37
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G.		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION			Unidad Administrativa:		INSTITUTO MUNICIPAL DEL		



PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ CHIHUAHUA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)

Usc: N.Hernandez
 Rep: rptPresupuestoAprobado

Poliza: P00001

Fecha y hora de Impresión: 01/ago./2025 11:52 a. m.

Clave	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0101-1101-001-37101-1	\$70,000.00	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.37
Pasajes aéreos G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-37501-1	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Viáticos en el país G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-001-37901-1	\$40,000.00	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.37
Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: ADMINISTRACION		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-003-44101-1	\$800,000.00	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.63	\$66,666.63
Ayudas sociales a personas G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: APOYO A		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-004-44102-1	\$700,000.00	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.37	\$58,333.37
Apoyo a Deporte Popular G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: APOYO DEPORTE		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-007-44201-1	\$2,500,000.00	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.37	\$208,333.37
Becas y otras ayudas para programas de capacitación G.		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: JUEGOS ESTATALES		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-008-44202-1	\$1,500,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00
Apoyo Deporte Federado Becas G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: BECAS DEPORTIVAS		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1401-001-21601-1	\$500,000.00	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.63	\$41,666.63
Material de limpieza G. Corriente		Ramo: INGRESOS PROPIOS				Proyecto: ADMINISTRACION		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1401-001-22101-1	\$800,000.00	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.63	\$66,666.63
Productos alimenticios para personas G. Corriente		Ramo: INGRESOS PROPIOS				Proyecto: ADMINISTRACION		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1401-001-24901-1	\$750,000.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$62,500.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación		Ramo: INGRESOS PROPIOS				Proyecto: ADMINISTRACION		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1401-001-25901-1	\$200,000.00	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.67	\$16,666.63	\$16,666.63
Otros productos químicos G. Corriente		Ramo: INGRESOS PROPIOS				Proyecto: ADMINISTRACION		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1401-001-35101-1	\$500,000.00	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.67	\$41,666.63	\$41,666.63
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G.		Ramo: INGRESOS PROPIOS				Proyecto: ADMINISTRACION		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1401-001-51501-2	\$350,000.00	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.67	\$29,166.63	\$29,166.63
Equipo de cómputo y de tecnología de la información G.		Ramo: INGRESOS PROPIOS				Proyecto: ADMINISTRACION		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-002-27101-1	\$2,500,000.00	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.37	\$208,333.37
Vestuario y uniformes G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: SPORT FEST 2024		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-002-27301-1	\$1,500,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00
Artículos deportivos G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: SPORT FEST 2024		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-002-44203-1	\$2,000,000.00	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.63	\$166,666.63
Apoyo Deporte Federado Becas con apoyos adicionales		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: SPORT FEST 2024		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-008-44101-1	\$400,000.00	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.37	\$33,333.37
Ayudas sociales a personas G. Corriente		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: CIRCUITO ATLETICO		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-009-44203-1	\$50,000.00	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.63	\$4,166.63
Apoyo Deporte Federado Becas con apoyos adicionales		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: APOYO A LIGAS		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-010-44204-1	\$600,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
Apoyo Deporte Federado Becas con reconocimientos y		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: DEPORTISTA DEL ANO		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		
0101-1101-057-61201-2	\$100,000,000.00	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33	\$8,333,333.33
Edificación no habitacional G. Capital		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: INVERSION PUBLICA		Unidad Administrativa:			INSTITUTO MUNICIPAL DEL		



ESTADO DE CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ CHIHUAHUA

Usr: N.Hernandez
Rep: rptPresupuestoAprobado

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Fecha y hora de Impresión: 01/ago./2025 11:52 a. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35
	\$164,977,300.00	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.35	\$13,748,108.15

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO CHIHUAHUA

Estado Analítico Mensual de Ingresos Al 31/dic./2024

Usc. N.Hernandez
rplAnaliticoPresu

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Sep	Oct	Nov	Dic		Total
					Dic	Total	
71-01 Ingresos por Venta de Bienes y	\$6,545,470.99	\$415,004.33	\$542,201.94	\$336,763.26	\$384,370.27		\$1,678,339.80
71-01-01 Lienzo Charro	\$2,382,020.50	\$52,800.00	\$142,100.00	\$53,380.00	\$148,020.00		\$396,300.00
71-01-02 Alberca Olimpica	\$2,145,785.48	\$178,497.73	\$178,701.94	\$156,883.26	\$124,798.95		\$638,881.88
71-01-03 Diversas instalaciones	\$2,037,665.01	\$183,706.60	\$221,400.00	\$126,500.00	\$111,551.32		\$643,157.92
Total		\$415,004.33	\$542,201.94	\$336,763.26	\$384,370.27		\$1,678,339.80

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ CHIHUAHUA

Estado Analítico Mensual de Ingresos

Al 30/jun./2025

Usr: N.Hernandez
rplAnaliticoPresu

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Presupuesto						Total	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		
71-01	Ingresos por Venta de Bienes y	\$3,867,062.19	\$495,520.35	\$422,774.05	\$854,262.41	\$560,548.10	\$779,041.57	\$566,465.72	\$3,678,612.20
71-01-01	Lienzo Charro	\$520,000.00	\$129,600.00	\$98,200.00	\$234,950.00	\$169,650.00	\$333,650.00	\$36,550.00	\$1,002,600.00
71-01-02	Alberca Olimpica	\$1,000,000.00	\$164,919.15	\$148,783.96	\$171,437.41	\$231,009.70	\$254,275.97	\$291,115.54	\$1,261,541.73
71-01-03	Diversas instalaciones	\$2,347,062.19	\$201,001.20	\$175,790.09	\$207,050.00	\$159,888.40	\$148,590.60	\$184,050.18	\$1,076,370.47
Total		\$3,867,062.19	\$495,520.35	\$422,774.05	\$854,262.41	\$560,548.10	\$779,041.57	\$566,465.72	\$3,678,612.20



Dependencia: Instituto Municipal Del
Deporte y Cultura Física
Área: Coordinadora de Desarrollo Deportivo
Núm. de Oficio: 4/08/2025/083

Cd. Juárez, Chihuahua a 4 de Agosto del 2025

**C. VIANEY CONTRERAS ORTÍZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.**

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio IMDEJ-004-2025, de fecha 24 de Julio del año 2025, mediante el cual me solicita información requerida a través de la plataforma SISAI 2.0, con folio 080155625000009, a través del Solicitante: (Erick De Chihuahua). :

B. Información Programática y Operativa

1. Programa Operativo Anual (POA).
2. Matriz de Indicadores para Resultados
3. Programas con los que cuenta, objetivos y justificación (indicador de medición de ellos)
4. Criterios y/o lineamientos operativos de la institución.
5. Avances de los proyectos y porcentaje de alcance de las metas

En apego al artículo 77, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar la Información solicitada.

En relación al número 1, se agregan formatos entregados a la dirección de Planeación y Evaluación Municipal 4to trimestre 2024, 1er trimestre 2025 y 2do trimestre 2025.

En relación al número 2, se agregan formatos validados por la dirección de Planeación y Evaluación Municipal.

Referencia al número 3, se encuentra la información dentro del POA.



En referencia al número 4, se anexa el reglamento de conformación del Instituto Municipal del Deporte, donde establece las atribuciones, lineamientos y criterios que se tienen que seguir.

En relación al número 5, los proyectos y porcentajes de avances se encuentran en formatos entregados en la numero 1.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LEF. ADRIANA SARAHI DE LOS SANTOS RETANA
COORDINADORA DE DESARROLLO DEPORTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.



Anexo 1

COMPONENTE/ ACTIVIDAD	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de Medida de la Meta	Meta Anual 2024	Valor logrado 2024	Porcentaje de Cumplimiento Anual	Meta 4	Valor Logrado	Porcentaje de Avance	Justificación 4T0 Trimestre
CO1	Acciones para promover la actividad física realizadas	Porcentaje de acciones para la promoción de la actividad física realizadas	Acciones	246	246	100.00%	40	40	100.00%	Se realizaron convocatorias para eventos recreativos y eventos deportivos durante este último trimestre
ACT01.1	Realizar eventos multidisciplinarios recreativos en espacios deportivos ("zumbaton", "Natacion", "Spinning", etc.)	Porcentaje de actividades recreativas en espacios deportivos realizadas.	Eventos	16	16	100.00%	4	4	100.00%	Se llevaron a cabo jornadas populares en colonias y escuelas
ACT01.2	Realizar actividades de activación física en colonias	Porcentaje de actividades físicas en las colonias realizadas	Actividades	15	15	100.00%	3	3	100.00%	Se acompañó al programa de Expresarte en primarias
ACT01.3	Realizar actividades de activación física en espacios educativos	Porcentaje de actividades físicas dentro de espacios educativos realizadas	Actividades	20	20	100.00%	3	3	100.00%	La participación de Cultura física en las escuelas, con programas para padres, alumnos y maestros
ACT01.4	Realizar actividades para el fomento de la cultura física a padres, entrenadores, empleados, etc.	Porcentaje de actividades para el fomento de la cultura física a padres, entrenadores, empleados, etc. realizadas	Actividades	15	15	100.00%	3	3	100.00%	Torneos a nivel Estatal se realizaron en nuestra localidad.

ACT01.5	Realizar actividades para la conformación de selectivos deportivos multidisciplinarios	Porcentaje de actividades para la conformación de selectivos deportivos multidisciplinarios realizadas	Actividades	25	25	100.00%	0	0	#DIV/0!	Selección de equipos, o atletas que representarían a nuestra ciudad
ACT01.6	Realizar actividades relacionadas al evento "SPORT FEST "	Porcentaje de actividades relacionadas al evento "Sport Fest" realizadas.	Actividades	20	20	100.00%	0	0	#DIV/0!	En este trimestre ya no se realizó el marcado de canchas de uso múltiple, remplazo de tableros.
ACT01.7	Conformar equipos y/o conjuntos deportivos representativos	Porcentaje de equipos y/o conjuntos deportivos representativos conformados	Equipos	25	25	100.00%	0	0	#DIV/0!	Por la temporalidad de la actividad deportiva este trimestre ya no se tuvo esta actividad.
ACT01.8	Realizar la selección y/o rehabilitación de espacios públicos para eventos multitudinarios.	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados para eventos multitudinarios	Espacios públicos	10	10	100.00%	2	2	100.00%	El programa entrará a la vida continua teniendo actividad semanal con 3 días, además de los torneos de cachibol, basquetbol para master
ACT01.9	Realizar actividades físicas con adultos mayores	Porcentaje de actividades físicas con adultos mayores realizadas.	Actividades	100	100	100.00%	25	25	100.00%	Se realizan ruedas de prensa, como publicaciones, entrevistas para la difusión de la actividad de los deportistas locales.
C02	Acciones para entregar estímulos económicos y/o en especie para el fomento y promoción del deporte realizadas	Porcentaje de acciones para entregar estímulos económicos y/o en especie para la promoción del deporte realizadas	Acciones	195	195	100.00%	20	20	100.00%	Niños de los sectores de las instalaciones deportivas que administra el IMDEI son beneficiados acudiendo a las escuelas de voleibol, fútbol, box, basquetbol

ACT02.1	Entregar becas económicas a deportistas Juarenses por sus grandes logros a nivel nacional e Internacional.	Porcentaje de becas económicas a deportistas y entrenadores por sus logros a nivel Nacional e Internacional entregadas.	Becas	100	100	100.00%	0	0	#DIV/0!	Se beneficia las escuelas, o equipos de bajos recursos con balones, redes para la practica de algun deporte
ACT02.2	Entregar becas económicas para la práctica deportiva a Niñas, Niños y Adolescentes y Jóvenes de bajos recursos del municipio de Juárez.	Porcentaje de becas económicas para la práctica deportiva a Niñas, Niños y Adolescentes y jóvenes de bajos recursos del municipio de Juárez entregadas.	Becas	30	30	100.00%	5	5	100.00%	Los deportistas destacados de la ciudad son beneficiados con una beca económica para que continuen su formación deportiva.
ACT02.3	Entregar apoyos económicos y/o en especie para entrenadores y deportistas del municipio de Juárez.	Porcentaje de apoyos económicos y/o en especie para entrenadores y deportistas entregados	Apoyos	45	45	100.00%	10	10	100.00%	Apoyo a entrenadores, atletas para la representación de la ciudad, con hotel, transporte o alimentación
ACT02.4	Entrega de material deportivo en donación.	Porcentaje de material deportivo entregado en donación.	Entregas	20	20	100.00%	5	5	100.00%	Se realiza actividad tipo recreación en las instalaciones deportivas municipales para el beneficio de la gente del sector.
C03	Acciones para la difusión de eventos y actividades realizadas	Porcentaje de acciones para la difusión de eventos y actividades realizadas	Acciones	650	650	100.00%	160	160	100.00%	Aun no es fecha del evento
ACT03.1	Realizar publicación de actividades, eventos o logros de las disciplinas y deportistas.	Porcentaje de publicaciones de actividades, eventos o logros de las disciplinas y deportistas realizadas.	Publicaciones	600	600	100.00%	150	150	100.00%	Se publican las actividades, evento, y logros de los deportistas.

ACT03.2	Realizar actividades de promoción a convocatorias de eventos y actividades deportivas.	Porcentaje de actividades de promoción a convocatoria de eventos y actividades deportivas realizadas.	Campañas de publicidad	50	50	100.00%	10	10	100.00%	Se realiza campañas publicitarias en varios medios de comunicación
---------	--	---	------------------------	----	----	---------	----	----	---------	--

COMPONENTE/ ACTIVIDAD	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Unidad de Medida de la Meta	Meta Anual 2025	Valor logrado 2025	Porcentaje de Cumplimiento Anual	Evaluación anual	Meta 1	Valor Logrado	Porcentaje de Avance	JUSTIFICACIÓN 1ER TRIMESTRE
C01	Acciones para promover la actividad física y deportiva realizadas	Porcentaje de acciones para la promoción de la actividad física realizadas	Este indicador mide el porcentaje de acciones para la promoción de la actividad física	Acciones	139	34	24.46%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	34	34	100.00%	La promoción del deporte, así como los atletas destacados y las actividades que desarrollamos para la actividad recreativa es constante.
ACT01.1	Realizar actividades recreativas y deportivas en colonias	Porcentaje de actividades físicas en las colonias realizadas	Este indicador mide el porcentaje de actividades realizadas en colonias	Actividades	20	5	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	5	5	100.00%	La actividad deportiva en las colonias, se esta desarrollando, torneos para diferentes edades.
ACT01.2	Realizar Carreras pedestres en localidad para NNA y Adultos mayores	Porcentaje de Carreras pedestres en la localidad realizadas para NNA y Adultos mayores	Este indicador mide el porcentaje de carreras pedestres realizadas	Carreras	40	10	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	10	10	100.00%	Las carreras pedestres es una actividad que permite, que NNA hasta adultos mayores se activen.
ACT01.3	Realizar actividades relacionadas al evento del Sport Fest	Porcentaje de actividades relacionadas al evento "Sport Fest" realizadas.	Este indicador mide el porcentaje de actividad relacionadas al evento del Sport Fest realizadas	Eventos	20	5	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	5	5	100.00%	El evento del Spor Fest permite que las disciplinas deportivas promuevan su deporte durante los primeros 2 trimestres.
ACT01.4	Conformar selectivos municipales en la participación de deportes individuales y conjunto	Porcentaje de deportistas y/o equipos representativos conformados	Este indicador mide el porcentaje de deportistas y equipos conformados, para la representación de la ciudad	Deportistas	20	5	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	5	5	100.00%	La conformación de equipos o selección de deportistas que nos representan en los procesos de Olimpiada Nacional.
ACT01.5	Realizar eventos deportivos a nivel educativo (COEDM, CONDEBA, UNIVERSIADA, NACIONALES INTERTEC)	Porcentaje de eventos deportivos realizados a nivel educativo	Este indicador mide el porcentaje de actividades deportivas realizadas a nivel educativo	Eventos	20	5	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	5	5	100.00%	El apoyar a las instancias educativas con el desarrollo de la actividad deportiva, nos permite identificar futuros atletas.
ACT01.6	Capacitar al personal de la dirección que laboran en instalaciones para mejorar la atención ciudadana en beneficio de la comunidad.	Porcentaje de capacitaciones del personal de instalaciones para beneficio de la comunidad	Este indicador mide el porcentaje de capacitaciones organizadas para empleados del IMDEJ	Capacitaciones	13	3	23.08%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	3	3	100.00%	El tener al personal capacitado para el deporte y así como la atención al Adulto Mayor, NNA.
ACT01.7	Realizar la selección y/o rehabilitación de espacios públicos para eventos multitudinarios	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados para eventos multitudinarios	Este indicador mide el porcentaje de espacios públicos rehabilitados	Rehabilitación	6	1	16.67%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	1	1	100.00%	El rehabilitar espacios deportivos, permite que los ciudadanos tengan la facilidad de practicar deporte en su colonia.

ACT01.8	Beneficiar a entrenadores, deportistas e Instructores de las ligas municipales con capacitaciones multidisciplinarias..	Porcentaje de entrenadores, deportistas e instructores de las ligas municipales beneficiados con capacitaciones multidisciplinarias.	Este indicador mide el Porcentaje de entrenadores, deportistas e instructores de las ligas municipales beneficiados con capacitaciones multidisciplinarias.	Beneficiarios	700	175	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%- 59%	175	175	100.00%	La capacitación a entrenadores según su disciplina, nos garantiza tener expertos en el deporte que entrenan.
C02	Acciones para entregar estímulos económicos para el fomento y promoción del deporte realizadas	Porcentaje de acciones para entregar estímulos económicos y/o en especie para la promoción del deporte realizadas	Este indicador mide el porcentaje de estímulos económicos y/o en especie para la promoción del deporte realizado en la ciudad	Acciones	130	30	23.08%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%- 59%	30	30	100.00%	Apoyar a los deportista y entrenadores con gasto, permite que ellos acudan a mas eventos en búsqueda de grandes logros, pára la localidad.
ACT02.1	Entrega de becas económicas a deportistas Juarenses por sus logros a nivel nacional e Internacional	Porcentaje de becas económicas a deportistas y entrenadores por sus logros a nivel Nacional e Internacional entregadas.	Este indicador mide el porcentaje de becas económicas realizadas para el fomento de la cultura física a padres, entrenadores, empleados, etc.	Becas	100	25	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%- 59%	25	25	100.00%	Apoyar a los deportista y entrenadorescon apoyos economicos por sus logros.
ACT02.2	Entregar becas económicas para la práctica deportiva a Niñas, Niños y Adolescentes y jóvenes de bajos recursos del municipio de Juárez.	Porcentaje de becas económicas para la práctica deportiva a Niñas, Niños y Adolescentes Y jóvenes de bajos recursos del municipio de Juárez entregadas.	Este indicador mide a porcentaje de becas económicas para la práctica deportiva a Niñas, Niños y Adolescentes y jóvenes de bajos recursos del municipio de Juárez entregadas.	Becas	30	5	16.67%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%- 59%	5	5	100.00%	Apoyar con becas para que los NNA, tengan oportunidad de practicar el deporte con los clubes que representan la localidad.

COMPONENTE/ ACTIVIDAD	Resumen Narrativo	Línea Base	Meta Anual 2025	Valor logrado 2025	Porcentaje de Cumplimiento Anual	Evaluación anual	Meta 1	Valor Logrado	Porcentaje de Avance	Evaluación 1	Meta 2	Valor Logrado	Porcentaje de Avance	Unidad Administrativa Responsable	Unidad Ejecutora Responsable	JUSTIFICACION ZDO TRIMESTRE
C01	Acciones para promover la actividad física y deportiva realizadas	206	139	34	24.45%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	34	34	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	35	35	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	La promoción del deporte, así como los atletas destacados y las actividades que desarrollamos para la actividad recreativa es constante.
ACT01.1	Realizar actividades recreativas y deportivas en colonias	12	20	5	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	5	5	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	5	5	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	La actividad deportiva en las colonias, se esta desarrollando, tomamos para diferentes edades.
ACT01.2	Realizar Carreras pedestres en localidad para NNA y Adultos mayores	0	40	10	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	10	10	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	10	10	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	Las carreras pedestres es una actividad que permite, que NNA hasta adultos mayores se activen.
ACT01.3	Realizar actividades relacionadas al evento del Sport Fest	20	20	5	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	5	5	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	5	5	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	El evento del Sport Fest permite que las disciplinas deportivas promuevan su deporte durante los primeros 2 trimestres.
ACT01.4	Conformar selectivos municipales en la participación de deportes individuales y conjunto	25	20	5	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	5	5	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	5	5	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	La conformación de equipos o selección de deportistas que nos representan en los procesos de Olimpiada Nacional.
ACT01.5	Realizar eventos deportivos a nivel educativo (COEDEM, CONDEBA, UNIVERSIADA, NACIONALES INTERTEC)	0	20	5	25.00%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	5	5	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	5	5	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	El apoyar a las instancias educativas con el desarrollo de la actividad deportiva, nos permite identificar futuros atletas.
ACT01.6	Capacitar al personal de la dirección que laboran en instalaciones para mejorar la atención ciudadana en beneficio de la comunidad.	0	13	3	23.08%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	3	3	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	3	3	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	El tener al personal capacitado para el deporte y así como la atención al Adulto Mayor, NNA.
ACT01.7	Realizar la selección y/o rehabilitación de espacios públicos para eventos multimedios	0	6	1	16.67%	Resultados inaceptables o inexistentes 0%-59%	1	1	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	2	2	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	El rehabilitar espacios deportivos, permite que los ciudadanos tengan la facilidad de practicar deporte en su colonia.

ACT01.8	Beneficiar a entrenadores, deportistas e Instructores de las ligas municipales con capacitaciones multidisciplinarias..	0	700	175	25.00%	Resultados Inaceptables o inexistentes 0%-59%	175	175	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	175	175	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	La capacitación a entrenadores según su disciplina, nos garantiza tener expertos en el deporte que entrenan.
CO2	Acciones para entregar estímulos económicos para el fomento y promoción del deporte realizadas	175	130	30	23.08%	Resultados Inaceptables o inexistentes 0%-59%	30	30	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	35	35	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	Apoyar a los deportista y entrenadores con gasto, permite que ellos acudan a mas eventos en búsqueda de grandes logros, para la localidad.
ACT02.1	Entrega de becas económicas a deportistas juarenses por sus logros a nivel nacional e Internacional	100	100	25	25.00%	Resultados Inaceptables o inexistentes 0%-59%	25	25	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	25	25	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	Apoyar a los deportista y entrenadores con apoyos economicos por sus logros.
ACT02.2	Entregar becas económicas para la práctica deportiva a Niñas, Niños y Adolescentes y jóvenes de bajos recursos del municipio de Juárez.	25	30	5	16.67%	Resultados Inaceptables o inexistentes 0%-59%	5	5	100.00%	Resultados aceptables 86%-100%	10	10	0.00%	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez	Apoyar con becas para que los NNA, tengan oportunidad de practicar el deporte con los clubes que representan la localidad.

COMPONENTE/ ACTIVIDAD	Resumen Narrativo
C01	Acciones para promover la física y deportiva reali:
ACT01.1	Realizar actividades recre deportivas en colon
ACT01.2	Realizar Carreras pedest localidad para NNA y Ac mayores
ACT01.3	Realizar actividades relacio evento del Sport Fe:
ACT01.4	Conformar selectivos mui en la participación de del individuales y conjun
ACT01.5	Realizar eventos deportivo. educativo (COEDEM, CON UNIVERSIADA, NACION, INTERTEC)



HEROICA
CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027



Anexo 2

ACT01.6	Capacitar al personal de la dirección que laboran en instalaciones para mejorar la atención ciudadana en beneficio de la comunidad.	Capacitaciones	0	13	No		5.4.1.5 Crear y habilitar espacios de formación deportiva que permita la detección y formación temprana de los talentos en el Municipio de Juárez.
ACT01.7	Realizar la selección y/o rehabilitación de espacios públicos para eventos multitudinarios	Rehabilitación	0	6	No	Realizar la selección y/o rehabilitación de 6 espacios públicos para eventos multitudinarios.	5.4.1.5 Crear y habilitar espacios de formación deportiva que permita la detección y formación temprana de los talentos en el Municipio de Juárez.
ACT01.8	Beneficiar a entrenadores, deportistas e Instructores de las ligas municipales con capacitaciones multidisciplinarias..	Beneficiarios	0	700	Si	Beneficiar a 700 entrenadores, deportistas e Instructores de las ligas municipales con capacitaciones multidisciplinarias.	5.4.1.3 Fomentar acciones que promuevan la Cultura Física y desarrollo deportivo para la mejora continua de entrenadores, deportistas y la ciudadanía en general.
C02	Acciones para entregar estímulos económicos para el fomento y promoción del deporte realizadas	Acciones	175	130	Si	Realizar la entrega de 130 apoyos económicos para el fomento y promoción del deporte.	5.4.1.4 Promover apoyos económicos para deportistas juarenses por sus logros a nivel nacional e Internacional.
ACT02.1	Entrega de becas económicas a deportistas juarenses por sus logros a nivel nacional e Internacional	Becas	100	100	No		5.4.1.4 Promover apoyos económicos para deportistas juarenses por sus logros a nivel nacional e Internacional.
ACT02.2	Entregar becas económicas para la práctica deportiva a Niñas, Niños y Adolescentes y jóvenes de bajos recursos del municipio de Juárez.	Becas	25	30	No		5.4.1.4 Promover apoyos económicos para deportistas juarenses por sus logros a nivel nacional e Internacional.



Anexo 3

Aprobado en Sesión No. 17 del 7 de marzo de 2014
Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 28 del 5 de abril de 2014

ACUERDO.- PRIMERO.- Se modifica el acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo número catorce ordinaria, celebrada en fecha veinticuatro de enero de 2014, bajo el asunto número X de la orden del día en donde se acordó crear el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

"PRIMERO.-Se autoriza la creación del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua"

SEGUNDO.- Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos para el año de 2014 del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, consistiendo la modificación en cuanto al presupuesto que fue autorizado para la Dirección General del Deporte el cual pasara como parte del patrimonio del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, quien quedara en aptitud de iniciar su ejercicio una vez que sea publicada su promulgación en el periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

TERCERO.-Se aprueba el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Se crea el organismo público descentralizado, denominado:

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestal, administrativa, operativa, técnica y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los fines y metas señalados en sus programas: denominado Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con domicilio legal en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo 2.- El Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física, tendrá las siguientes facultades, obligaciones y objetivos:

- I. Proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política municipal de deporte y cultura física;
- II. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y bases con las autoridades de la Federación y Entidades Federativas a fin de promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al fomento, promoción, incentivo y desarrollo del deporte y de la cultura física;

- III. Integrar el Programa Municipal de Deporte y Cultura Física;
- IV. Establecer los lineamientos para la participación de los deportistas en cualquier clase de competencias municipales, estatales, nacionales, sin contravenir lo dispuesto por las reglas nacionales;
- V. Celebrar acuerdos de cooperación en materia de deporte y de cultura física con órganos gubernamentales y organizaciones internacionales, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones que en materia de deporte y cultura física se concierten;
- VI. Coordinar acciones con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y el sector social y privado, en lo relativo a investigación en ciencias y técnicas en materia de deporte y cultura física;
- VII. Promover y fomentar ante las instancias correspondientes en el ámbito estatal, el otorgamiento de estímulos fiscales a los sectores social y privado, derivados de las acciones que estos sectores desarrollen a favor del deporte y de la cultura física;
- VIII. Promover el desarrollo de los programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación en materia de deporte y cultura física, promoviendo y apoyando, la inducción del deporte y la cultura física en los planes y programas educativos;
- IX. Fomentar y promover la construcción, conservación, adecuación, uso y mejoramiento de instalaciones destinadas al deporte y la cultura física;
- X. Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes;
- XI. Otorgar el registro correspondiente a las Asociaciones y Sociedades que en el ámbito municipal tengan como objeto fomentar, desarrollar, promover, investigar, difundir e impulsar actividades de deporte y cultura física;
- XII. Crear e integrar el Registro Municipal del Deporte, el cual incluirá el censo de deportistas de alto rendimiento, los entrenadores, asociaciones deportivas, sociedades deportivas, la infraestructura deportiva existente en el Municipio, así como aquellos deportes que no cuenten con un alto impacto, pero que pueden jugar un papel importante para la reactivación física y la agilidad mental de los ciudadanos
- XIII. Recibir apoyos económicos, técnicos y materiales en territorio municipal, estatal, nacional o extranjero, para el desarrollo de sus objetivos, sin contravenir las disposiciones legales aplicables al caso concreto;
- XIV. Diseñar y establecer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas de cultura y deporte del sector público municipal y la asignación de los recursos para los mismos fines;
- XV. Promover e incrementar con las previsiones presupuestales existentes, los fondos y fideicomisos ya sean públicos o privados, que en materia de deporte y cultura física se constituyan con el objeto de organizar la participación de los sectores social y privado, a efecto de contribuir al desarrollo deportivo del Municipio;
- XVI. Administrar y controlar las aportaciones económicas que reciba de la Administración Pública Municipal, las que genere por sus propios medios, o bien de las que reciba de otras instituciones, estableciendo los programas de fomento y ayuda a las organizaciones deportivas del Municipio.

- XVII. Impulsar la práctica de actividades de cultura física-deportiva, recreativo-deportivas, de deporte en la rehabilitación y deporte entre la población en general, como medio para la prevención del delito;
- XVIII. Formular programas para promover el deporte y la cultura física entre las personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud;
- XIX. Intervenir directamente en la organización, administración y control económico de las competencias o torneos municipales que se celebren en el Municipio cuando sean de carácter oficial;
- XX. Impulsar, promover y apoyar a los deportistas con capacidades diferentes en la práctica del deporte, procurando los espacios que reúnan las condiciones suficientes para su preparación y, de esa manera, estén en aptitudes de participar en eventos a nivel regional, estatal, nacional e internacional;
- XXI. Establecer la coordinación interinstitucional con las dependencias del sector salud y de apoyo a la juventud, a fin de proporcionar a los jóvenes servicios de orientación psicológica y vocacional, de prevención contra las adicciones;
- XXII. Difundir y promover la realización de eventos deportivos institucionales, así como incorporar aquellos que considere de importancia en la vida deportiva del Municipio, realizando al menos un evento especialmente dirigido a personas con capacidades diferentes;
- XXIII. Organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos;
- XXIV. Ejercer las atribuciones que le confiere la ley en materias de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en lo que se refiere a la infraestructura deportiva del Municipio.
- XXV. Las demás que esta Ley u otras disposiciones legales determinen.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA ESTRUCTURA, ÓRGANO DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERNO DEL ORGANISMO

Artículo 3.- Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

- I. **INSTITUTO.**-Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. **CODEME.**-Confederación Deportiva Mexicana;
- III. **COM.**- Comité Olímpico Mexicano;
- IV. **CONADE.**-Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;
- V. **ICHD.**-Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física;
- VI. **SISTEMA MUNICIPAL.**-Sistema Municipal del Deporte y de la Cultura Física
- VII. **LEY.**- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua;
- VIII. **PROGRAMA.**-Programa Municipal del Deporte;
- IX. **REGISTRO.**-Registro Municipal del Deporte;
- X. **SISTEMA MUNICIPAL.**-Sistema Municipal del Deporte
- XI. **CONSEJO DIRECTIVO.**-Órgano Colegiado y máxima autoridad del Instituto Municipal del Deporte y de la Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua
- XII. **PROGRAMA.**-Programa Municipal del Deporte y de la Cultura Física;

XIII. REGISTRO.- Registro Municipal del Deporte y de la Cultura Física;

XIV. REGLAMENTO.- El Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua

Artículo 4.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, contará con los siguientes órganos de Gobierno:

- I. El Consejo Directivo;
- II. La Dirección General
- III. Las Unidades Técnicas y de Administración que determine el Consejo Directivo y que se autoricen en su presupuesto de egresos

Artículo 5.- El Consejo, será la máxima autoridad del Instituto, y estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Presidente del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; o la persona que para tal efecto designe.
- II. Un Secretario que será el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez; o la persona que para tal efecto designe.
- III. Un Director General, que será nombrado por el Presidente Municipal
- IV. Un Tesorero, que será nombrado a propuesta del Presidente;
- V. Seis Vocales que serán:
 - a. Tres Presidentes de las **Ligas Deportivas debidamente registradas**
 - b. Los tres Regidores integrantes de la Comisión del Deporte.
- VI. Un Comisario, el cual será nombrado por la Contraloría Municipal, quien participará en las sesiones con voz pero sin voto y a quien corresponde vigilar el cumplimiento de los objetivos, así como el manejo de los ingresos y egresos del Instituto.

Cada integrante del Consejo tendrá voz y voto. El Presidente, el Secretario y los Regidores podrán nombrar para que acuda a las sesiones a un representante que tendrá las mismas facultades de su representado, mediante oficio que se deberá presentar al inicio de la sesión

Artículo 6.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Deberá celebrar una Sesión Ordinaria cuando menos cada bimestre y en forma extraordinaria cuando así lo requiere para los asuntos urgentes o que por su trascendencia así lo ameriten.
- II. Elaborar la planeación y ejecución de las políticas y programas de desarrollo del deporte y la cultura física, en el ámbito municipal.
- III. Aprobar los presupuestos de ingresos y egresos del Instituto y sus modificaciones en los términos de la normatividad municipal aplicable,
- IV. Aprobar la concertación de préstamos para el financiamiento de la entidad con créditos internos y externos, observando la normatividad aplicable para la autorización.
- V. Aprobar los programas del organismo, así como los proyectos de inversión en el marco de los mismos.

- VI.** Plantear mecanismos de financiamiento y distribución de recursos federales, estatales y municipales, para el desarrollo del deporte y la cultura física en el Municipio.
- VII.** Determinar y establecer las tarifas, así como su modificación, respecto de los servicios que presta el Instituto.
- VIII.** Aprobar anualmente, previo informe del Comisario, los dictámenes de las Auditorías practicadas, los Estados Financieros del Organismo y autorizar la publicación de los mismos.
- IX.** Aprobar de acuerdo con las leyes aplicables las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar el organismo con terceros en Obras Públicas, Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles.
- X.** Establecer con sujeción a las disposiciones legales relativas, las normas y bases para la adquisición o arrendamiento de inmuebles que el Organismo requiera para el desarrollo de sus objetivos.
- XI.** Analizar y aprobar en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General, con la intervención que corresponda al Comisario.
- XII.** Aprobar y Ejecutar el programa general de administración y de operación del patrimonio del Organismo.
- XIII.** Aprobar y ejecutar el presupuesto y programa anual de operaciones.
- XIV.** Autorizar la firma de cheques, estando en todo caso para registrar sus firmas y hacer el libramiento de cheques, sin necesidad de acuerdo expreso del Consejo Directivo, el Director General y el Tesorero, debiendo firmar mancomunadamente.
- XV.** Revisar el marco normativo del Instituto y en su caso, recomendar modificaciones ante las Instancias competentes.
- XVI.** Celebrar contratos de adquisiciones y Arrendamientos de bienes Muebles, así como la prestación de servicios a través del procedimiento de licitación restringido, de conformidad con la Ley de Adquisiciones vigente en el Estado.
- XVII.** Administrar los bienes, que para tales efectos les otorguen para el cumplimiento de sus fines, las dependencias y entidades de la administración Pública Municipal, Estatal o Federal, de otras entidades Federativas o Ayuntamientos, así como de Organizaciones Nacionales e Internacionales, así como personas físicas o morales.
- XVIII.** Aprobar las reglas que deban regir la participación social y privada.
- XIX.** Autorizar la creación de Comités y subcomités de apoyo.
- XX.** Promover y fomentar la creación de Patronatos, Fideicomisos o cualquier otra forma de organización, que contribuyan al logro de los objetivos del organismo.
- XXI.** Resolver los asuntos que someta a su consideración el Presidente;
- XXII.** Las demás que le otorgue este Reglamento y demás disposiciones aplicables,

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Consejo podrá invitar a las sesiones a representantes de dependencias y entidades de los niveles federal, estatal y municipal, así como de organizaciones sociales y privadas,

cuyas actividades o intereses coincidan con los del Instituto, sin que su participación implique que formen parte del mismo; cuando dichos representantes convocados asistan a sesiones, tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Artículo 7.- Son facultades del Presidente del Consejo:

- I. Nombrar al Director General,
- II. Nombrar al Tesorero del Consejo;
- III. Convocar y presidir las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo.
- IV. Acordar con los integrantes del Consejo, el calendario de sesiones;
- V. Desahogar el orden del día de las sesiones;
- VI. Verificar por sí o por medio de quien estime conveniente, la ejecución de acuerdos.

Artículo 8.- Son atribuciones del Secretario:

- I. Concurrir a todas las sesiones del Consejo, con voz informativa y levantar el acta de cada reunión.
- II. Comprobar al inicio de cada reunión y durante las votaciones, la existencia del quórum legal
- III. Las demás que le confieran las leyes.

Artículo 9.- Para ser Director General del Instituto, se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.
- II. Residir permanentemente en este Municipio.
- III. No haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- IV. No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso.
- V. Haber desempeñado cargos de decisión afines cuyo ejercicio requieran conocimientos y experiencia en materia administrativa, y
- VI. No encontrarse en algunos de los impedimentos que para ser funcionario municipal se refiere el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Artículo 10.- Facultades y obligaciones del Director General del Organismo, las siguientes:

- I. Formular los Planes y Programas a desarrollar;
- II. Proponer al Consejo, el establecimiento de estrategias logísticas y financieras que permitan conservar y hacer crecer la infraestructura deportiva disponible en el Municipio;
- III. Representar al Instituto en todas las controversias y trámites en que sea parte;
- IV. Someter a la consideración del Consejo para su aprobación, los programas institucionales a corto, mediano y largo plazo, así como los asuntos que considere necesarios para el buen funcionamiento del Instituto;
- V. Cumplir con la normatividad en materia de planeación y evaluación de la gestión municipal;
- VI. Rendir un informe trimestral al Consejo, de las actividades del Instituto;

- VII. Gestionar recursos materiales, financieros y humanos ante distintas instancias públicas y privadas, a fin de alcanzar los objetivos del Instituto;
- VIII. Procurar la capacitación permanente del personal del Instituto, así como establecer las medidas necesarias para evitar la ineficiencia en el servicio, abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión que pueda afectar los intereses del Instituto o de terceros;
- IX. Proponer al Consejo modificaciones al marco jurídico y estructura orgánica del Instituto, así como los manuales administrativos correspondientes;
- X. Validar mediante su firma el trámite y despacho de los asuntos de su competencia;
- XI. Proporcionar la información que le sea requerida por el Comisario, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y las políticas establecidas al respecto;
- XII. Impulsar y coordinar todas aquellas acciones destinadas a fomentar el deporte masivo y la cultura física en el Municipio, sin distinción alguna de beneficiarios;
- XIII. Coordinarse con instancias del ámbito estatal, federal o municipal, con la finalidad de construir un trabajo interinstitucional que permita desarrollar una política deportiva de mayor alcance;
- XIV. Proveer lo necesario para el acondicionamiento y en su caso, adaptación y equipamiento de los espacios deportivos de acuerdo a sus necesidades;
- XV. Proponer al Consejo el orden del día para llevar las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- XVI. Emitir por escrito las instrucciones a los servidores públicos de su adscripción, para el control y resguardo de la documentación que sea entregada a los servidores públicos a su cargo para su administración;
- XVII. Validar con su rúbrica los informes y documentación que sean requeridos por terceros; y
- XVII. Las demás que le señalen las disposiciones legales aplicables y el Consejo.

Artículo 11.- El Director General, el Tesorero y el Comisario formaran un Comité Especial de Apoyo, que sesionara mensualmente, presidido por el Director General, para efecto de revisar los programas, proyectos, presupuestos. Balances, cuentas y demás cuestiones administrativas que deban ser sometidas a la consideración del Consejo Directivo.

A dichas Sesiones podrá asistir cualquier otro integrante del Consejo Directivo que lo desee.

Artículo 12.- El Director General tendrá la representación del organismo y gozará de un poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula expresa conforme a la ley, quedando facultado para otorgar, sustituir y revocar, mandatos generales o especiales, respecto de las facultades que le competen, excepto las de administración.

El Director General será el representante del patrón, para todos los efectos a que se refiere el artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo, pudiendo comparecer a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones.

El mandato en cuestión se otorga sin perjuicio de otras facultades que este reglamento le sea conferida al referido funcionario.

Artículo 13.- El Vocal Tesorero, será el Director Administrativo del Instituto y se encargara de manera directa de la operación del patrimonio del organismo, como funcionario de tiempo completo, quien ejercerá el presupuesto del Instituto, estableciendo los procedimientos técnicos, financieros y contables que permitan el adecuado control y examen del ingreso y el gasto, asimismo, participara en la elaboración del anteproyecto de presupuesto, con base en los programas operativos anuales.

Artículo 14.- El Comisario, cuando menos una vez al año, deberá, conforme a los artículos 64 fracción X y 82 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua:

- I. Revisar los sistemas de contabilidad, de control y de auditoria internos de la Administración del Organismo, recomendando las medidas que estimen convenientes para mejorar dichos sistemas.
- II. Revisar los estados financieros mensuales y anuales, así como los dictámenes que al respecto se formulen.
- III. Vigilar que se haya cumplido con los presupuestos y programas de operación, así como revisas las instalaciones, servicios auxiliares y inspeccionar los sistemas y procedimientos del trabajo, y
- IV. Informar al Ayuntamiento de su actuación y de las gestiones que realicen en el desempeño de su encargo.

CAPÍTULO TERCERO DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

Artículo 15.- El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Bienes muebles e inmuebles que actualmente posee la Dirección General del Deporte.
- II. Los bienes muebles e inmuebles que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal les destinen.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquieran o le destinen las Instituciones u Organismos Nacionales o Internacionales, así como personas físicas o morales para el desarrollo de sus objetivos.
- IV. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los convenios y acuerdos suscritos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal para el cumplimiento de sus objetivos.
- V. Las aportaciones, donaciones, legados, en dinero y demás liberalidades que reciba del sector público, social, privado, nacional, internacional, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias a su objeto.
- VI. Las concesiones, permisos licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la Ley que regula la Administración Pública Municipal.
- VII. Todos los ingresos que por concepto de prestación de servicios arrendamiento y/o derechos del Instituto que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimulación pecuniaria.

VIII. El subsidio que el H. Ayuntamiento de Juárez, establecerá anualmente en su presupuesto de egresos.

Artículo 16.- Los ingresos del Organismo, derivados de cualquier fuente, se destinarán exclusivamente a cubrir el costo y administración del Organismo, sin que por ningún motivo la Federación, el Estado o el Municipio puedan disponer de esos ingresos, que deben destinarse únicamente al objeto de la citada descentralizada.

Dicho patrimonio única y exclusivamente puede ser destinado para los fines y objetivos del Instituto.

Toda la afectación de cualquier índole o enajenación de los bienes muebles o inmuebles que formen parte del patrimonio a cargo del Instituto, solo puede hacerse previa autorización del Ayuntamiento.

CAPÍTULO CUARTO DE LA AUDITORÍA Y VIGILANCIA DEL ORGANISMO

Artículo 17.- La Contraloría Municipal, llevara a cabo la revisión y vigilancia del ejercicio de los recursos financieros y patrimoniales del Instituto a efecto de verificar que el ejercicio, uso y destino de los fondos, bienes y valores del descentralizado, se realicen con transparencia y legalidad, garantizando que los procesos se lleven a cabo en forma objetiva y con estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Para tales efectos la Contraloría Municipal designará un Auditor a cargo del despacho de los siguientes asuntos:

- I. Practicar visitas periódicas de inspección a efecto de constatar que el ejercicio del gasto del Instituto sea congruente con las partidas del presupuesto de egresos **autorizadas**.
- II. Vigilar que se cumplan estrictamente con las normas de control y fiscalización aplicables al Instituto.
- III. Vigila que se dé cumplimiento a los procedimientos aprobados por la Junta de Gobierno en materia de planeación, presupuestos, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores del Instituto.
- IV. Dar a conocer al Consejo, las bases generales para la realización de auditorías.
- V. Realizar auditorías, visitas, inspecciones, informes, evaluaciones, revisar libros y documentos del Instituto, siempre que se involucren fondos condicionados o valores públicos del Municipio con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y procesos, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.
- VI. Vigilar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro, contabilidad, de contratación y pago de personal, de contratación de servicios, de obra públicas, de adquisiciones, de arrendamientos, de conservación, uso, destino afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, así como el manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales y financieros pertenecientes al Instituto.

- VII. Opinar previamente a su expedición sobre los proyectos de normas de contabilidad y de control en materia de programación, presupuestos, administración de recursos humanos, materiales y financieros que se elaboren en el Instituto.
- VIII. Revisar la contabilidad, así como los estados financieros, respecto de los subsidios otorgados por el Municipio al Instituto y
- IX. Las demás que le encomiende las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia, el Ayuntamiento y la Contraloría Municipal.

CAPÍTULO QUINTO

DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO Y RÉGIMEN LABORAL

Artículo 18.- El personal que requiera contratarse para la realización de los objetivos del organismo, será seleccionado, contratado y removido por el Director General, con la previa autorización del Consejo Directivo; no podrán crearse más plazas que las autorizadas en los programas anuales que apruebe el Consejo Directivo, salvo acuerdo expreso y especial de dicho Consejo.

Artículo 19.- Estará estrictamente prohibido al Consejo Directivo y al personal contratado, realizar trabajos o actividades contrarias a los objetivos del Organismo. El cargo del personal administrativo, operativo y técnico necesario para el funcionamiento del Instituto será remunerado, y por lo tanto los recursos necesarios para el pago de sueldos y salarios, deberá contemplarse dentro del Presupuesto ordinario del mismo.

El personal contratado a partir de la entrada en vigor del presente instrumento legal, gozará de las garantías señaladas en el artículo 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

CAPÍTULO SEXTO

DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO

Artículo 20.- El Reglamento Interno que expida el Consejo Directivo deberá versar sobre la materia correspondiente a:

- I. Su estructura orgánica y administrativa
- II. Las formalidades para la convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.
- III. Las formalidades que deben revestir las actas de sesiones, órdenes del día, trabajos del Consejo Directivo y notificación o difusión de comunicados.
- IV. Los procedimientos para la presentación de proyectos de planes y programas ante el Ayuntamiento.
- V. La toma de acuerdos por parte del Consejo Directivo.
- VI. Las invitaciones especiales a las sesiones.
- VII. El resguardo del patrimonio del Instituto.
- VIII. Los procedimientos necesarios para la planeación, presupuestos, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio fondos y valores del organismo.

- IX. Las funciones específicas de los organismos auxiliares de la Dirección General en materia administrativa, operativa y técnica.
- X. El control de recursos humanos y materiales
- XI. La seguridad y vigilancia del patrimonio y
- XII. Todo lo referente a aquellos elementos que sean parte de las funciones inherentes al Organismo o a la facultad del Consejo Directivo de emitir acuerdos basados en los términos dispuesto por el presente reglamento.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LA TRANSPARENCIA

Artículo 21.- El Instituto cumplirá con lo establecido en la transparencia e información pública del Estado de Chihuahua.

CAPÍTULO OCTAVO DE LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO

Artículo 22.- Cuando el organismo Descentralizado deje de cumplir sus funciones u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía municipal, o del interés público, la Contraloría Municipal, atendiendo a la opinión del Consejo Directivo, propondrá al Presidente Municipal, la extinción del organismo.

Artículo 23.- La desincorporación del Organismo, se llevará a cabo mediante la disolución, liquidación y extinción del mismo; el Presidente Municipal, podrá proponer al Ayuntamiento, su fusión o escisión cuando su actividad combinada o separada redunde en un incremento de eficiencia y productividad.

Artículo 24.- Para la extinción del Organismo, el Contralor Municipal, señala las bases para el desarrollo del proceso y designará un liquidador quien realizará lo siguiente:

- I. Levantará el inventario de los bienes pertenecientes al Organismo.
- II. Someterá al dictamen del auditor designado por la Comisión Municipal de Gasto Financiero, los estados financieros inicial y final de liquidación.
- III. Informará mensualmente al Presidente Municipal sobre el avance y estado que guarda el proceso.
- IV. Levantará el acta de entrega recepción de los bienes y recursos del organismo, y
- V. Las demás inherentes a su función.

Artículo 25.- La extinción del Organismo será comunicada al Honorable Ayuntamiento de Juárez, mediante formal iniciativa, a fin de que proceda a abrogar la creación del Instituto, su Reglamento, así como el Estatuto Orgánico en su caso. Para tal efecto, el Presidente Municipal, deberá proporcionar al Ayuntamiento toda la información relativa al procedimiento de liquidación y extinción.

Artículo 26.- En todo lo no previsto en el presente instrumento legal, se estará a lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua y las demás disposiciones legales aplicables en materia de desarrollo de la cultura física y el deporte que no contrapongan a este ordenamiento.

CAPÍTULO NOVENO

DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE PROGRAMA, CENTRO DEPORTIVOS, REGISTRO MUNICIPAL

Artículo 27.- El Sistema Municipal del Deporte se encuentra a cargo del Presidente Municipal, quien ejerce sus funciones por conducto del Director General del Instituto, quien será el responsable de coordinar y orientar las acciones de dicho sistema.

Artículo 28.- Para la Organización del Sistema Municipal, el Director General del Instituto se podrá auxiliar de:

- I. Los organismos deportivos de las dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal adscritos en la jurisdicción municipal.
- II. Los organismos deportivos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; de las instituciones deportivas de los sectores social y privado, que podrán integrarse al sistema, mediante la concertación de convenios de coordinación, conforme a lo establecido para tal efecto en este reglamento.
- III. Los deportistas, técnicos y profesionales afines.
- IV. El Programa Municipal del Deporte.
- V. El Registro Municipal del Deporte.
- VI. Los recursos destinados al deporte
- VII. La Comisión de Apelación y Arbitraje del deporte, y
- VIII. Normas, estatutos y reglamentos aplicables al deporte, cultura física y educación física.

Artículo 29.- Estarán incorporadas al Sistema Municipal, las personas físicas y jurídicas, las agrupaciones deportivas que cuente o no con personalidad jurídica; y las demás organizaciones deportivas que se encuentren inscritas en el Registro municipal, las que deberán efectuar las acciones que se señalen en el Programa.

Artículo 30.- El Director General del Instituto celebrará convenios de coordinación, pero en el caso que se vayan a comprometer recursos que no sean patrimonio del Instituto, deberán ser autorizados por el Ayuntamiento.

CAPÍTULO DÉCIMO

DEL PROGRAMA MUNICIPAL DEL DEPORTE

Artículo 31.- El Programa Municipal del Deporte, instrumento rector de las actividades deportivas del Sistema Municipal, se elaborará apegado a la política

en este rubro plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo vigente, contemplando en sus proyectos, un plazo que no exceda de la permanencia de la Administración Pública Municipal en funciones, debiendo contener:

- I. La política deportiva municipal
- II. Los objetivos, las prioridades, estrategias y metas para el desarrollo del deporte en el municipio.
- III. Los proyectos de acciones específicas, en virtud de los cuales se instrumentará la ejecución del programa.
- IV. Las acciones que cada uno de los que tenga relación con el Sistema Municipal, deberán realizar de acuerdo a su ámbito y naturaleza, y
- V. Los responsables de su aplicación y ejecución que serán nombrados por el Director General y Aprobados por el Consejo.

Artículo 32.- El Instituto a través del Director General, formulará el Programa dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha en que se instale el Honorable Ayuntamiento, mismo que deberá formularse de acuerdo a los siguientes aspectos prioritarios:

- I. Promoción y educación físico-deportiva;
- II. Deporte popular,
- III. Deporte Estudiantil,
- IV. Deporte Federado o asociado.

Artículo 33.- El Presidente Municipal por conducto del Instituto procurará la equidad y congruencia en la distribución de los recursos de cualquier fideicomiso constituido a favor de dicho Consejo.

Artículo 34.- En el deporte popular se promoverá la enseñanza de las distintas disciplinas deportivas de su práctica, a través de competencias, así como el fomento del deporte y de cultura física, a fin de contribuir en su instalación en nuestra comunidad, como un estilo de vida y hábito cotidiano.

Artículo 35.- El deporte estudiantil operará en cinco niveles de atención, que comprenden:

- I. Preescolar
- II. Primaria,
- III. Secundaria,
- IV. Media Superior, y
- V. Superior.

Artículo 36.- La operación del Deporte asociado será responsabilidad de las asociaciones deportivas municipales, conforme a lo establecido para tal efecto en la ley y el reglamento, así como en sus reglamentos y estatutos internos, debidamente registrados en el Sistema Municipal.

Artículo 37.- Será de incumbencia del instituto el detectar, motivar y buscar dentro del Municipio a los candidatos que reúnan los requisitos determinados por el ICHD, para proponerlos al mismo organismo como atletas de alto rendimiento. Asimismo, buscará en conjunto con las Asociaciones Deportivas y el Sistema Municipal, a los habitantes del Municipio que así lo merezcan para promoverlos como posibles candidatos a participar en competencias selectivas, tanto municipales, estatales y federales.

Artículo 38.- El deporte de personas con capacidades diferentes o deporte adaptado estará a cargo del Instituto y de las asociaciones deportivas municipales del deporte adaptado, considerando:

- I. Deficientes motrices o síndrome de Down,
- II. Silentes
- III. Ciegos y débiles visuales
- IV. Deporte sobre sillas de ruedas,
- V. Tercera edad, y
- VI. Gente pequeña

Artículo 39.- La formación y capacitación dentro del Municipio, estará a cargo del Instituto a través de la coordinación que considere adecuada, de conformidad a los programas nacionales, estatales y en coordinación con los organismos públicos, sociales y privados.

Artículo 40.- Se entiende por evento deportivo institucional, todo aquel que forme parte de la historia del Municipio, los cuales se realizaran de conformidad al año calendario previamente establecido, otorgándose facultades al Director del Instituto para realizar convenios de coordinación con el ICHD sobre el particular, con los mecanismos que al interior del Instituto se establezcan.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS

Artículo 41.- Se considera centro deportivo municipal, todo aquel espacio de propiedad municipal dedicado a la práctica deportiva, clasificándose en:

- I. Unidades deportivas: las que poseen infraestructura para la práctica de cinco o más disciplinas deportivas,
- II. Módulos deportivos: las que poseen infraestructura para la práctica de dos o cuatro disciplinas deportivas, y
- III. Canchas deportivas: las que poseen infraestructura para la práctica de una disciplina deportiva.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DEL REGISTRO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Artículo 42.- El Registro Municipal del deporte deberá inscribir a:

- I. Los organismos deportivos de dependencias e instituciones de la administración pública federal desconcentrados y descentralizados que

tengan representación en el Municipio, así como aquellos que sean parte de la Administración Pública Estatal,

- II. Organizaciones e Instituciones del sector social y privado, cuyas actividades primordiales sean deportivas.
- III. Áreas e Instalaciones deportivas y recreativas de los sectores público, social y privado, por medio de la persona física o jurídica que la represente.
- IV. Deportistas y profesionales del Deporte.

Artículo 43.- El Instituto tendrá a su cargo la operación y actualización del registro municipal que funcionará como Unidad Administrativa dentro de dicho organismo.

Artículo 44.- El Instituto establecerá los mecanismos y procedimientos más adecuados para hacer operativo el Registro Municipal.

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO

DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO

Artículo 45.- Con el fin de que se cumpla a cabalidad la Coordinación Interinstitucional con las dependencias asistenciales, con organismos y agrupaciones dedicadas al quehacer deportivo, así como promover y fomentar esta actividad en todos sus niveles y en ámbito del marco jurídico respectivo, los gobiernos federal, estatal y municipal, establecerán estrategias tendientes a la incorporación de los sectores social y privado al sistema a través de convenios de coordinación.

Artículo 46.- Las personas físicas o jurídicas que promuevan el fomento y el desarrollo de la cultura física, educación física y el deporte, en apoyo al programa municipal, serán convocadas por el Instituto para que se integren al sistema municipal.

Artículo 47.- El Gobierno Municipal promoverá la creación de patronatos en los que participen los sectores social y privado, a fin de fortalecer las acciones y estrategias de los sistemas del deporte respectivo.

Artículo 48.- Para el establecimiento de un Club Deportivo, Centro Deportivo u cualquier otro similar, se requerirá dictamen de aprobación emitido por el Instituto.

Artículo 49.- Para el otorgamiento de la Licencia de funcionamiento anual respectiva, deberá presentar la autorización otorgada por el Instituto para su funcionamiento.

Artículo 50.- Para los instructores que presten sus servicios en los establecimientos mencionados en el artículo 47, deberán estar debidamente certificados en la materia que impartan, por el propio Instituto.

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

Artículo 51.- Queda prohibida cualquier práctica discriminatoria en la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas para el desarrollo de la cultura física y el deporte.

Artículo 52.- Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo de la cultura física y del deporte, de acuerdo con los principios rectores de la política municipal en materia de desarrollo de cultura física y deporte, en los términos que establezcan la normatividad de cada programa.

CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 53.- Los servidores de la administración pública municipal que en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que lleve a cabo los trámites legales necesarios, relacionados con la situación laboral del personal a cargo de la Dirección General del Deporte, toda vez que dicha dependencia desaparecerá.

TERCERO.- El Consejo Directivo deberá integrarse dentro de los siguientes treinta días naturales siguientes, a partir de la publicación del presente.

CUARTO.- Por esta única ocasión el Director General deberá formular el programa dentro de los 60 días naturales siguientes, a partir del día siguiente de su nombramiento.

QUINTO.- Para el inicio de sus funciones el Instituto contara con el presupuesto que a la fecha se le asignó a la Dirección General del Deporte en el presupuesto de egresos para el año de 2014 del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

QUINTO.- Notifíquese



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia: Instituto Municipal Del
Deporte y Cultura Física
Área: Coordinación Recursos humanos
Núm. de Oficio: 82-IMDEJ-2024

Cd. Juárez, Chihuahua a 01 de Agosto del 2025

C. VIANEY CONTRERAS ORTIZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, aprovecho la ocacion para enviarle un cordial saludo, asi mismo en atencion a su oficio No. **IMDEJ-004-2025** de Fecha 24 de Julio del 2025, mediante el cual me solicita informacion requerida a traves de la plataforma SISA12.0 con folio **08015562500009** a traves del solicitante : **(ERICK DE CHIHUAHUA)**.

C. Recursos Humanos

1. Personal actual (con nombre, grado escolar, puesto, tipo de contratacion y percepciones, incluyendo compensacion, bonos, etc., lugar de adscripcion y actividad que realiza.).
2. Servicios Subrogados para el servicio de la dependencia.
3. Descripcion de Funciones y manuales de organizacion.
4. Expediente de Capacitacion y evaluaciones de desempeño.(SIC)

En apego al articulo 77 fracciones III, VIII, X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la informacion Publica del Estado de Chihuahua que a la letra dice:

III. Las facultades de cada área. (SIC)

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.(SIC)

X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa. (SIC)

Me permito hacer de su conocimiento en relacion al inciso C "Recursos Humanos":

- Por cuanto hace al punto No. 1 .- le anexo listado el cual contiene (nombre, grado escolar, puesto, tipo de contratacion y percepciones, incluyendo compensacion, bonos, etc., lugra de adscripcion y actividad que realiza).
- Por cuanto hace al Punto No. 2 .- el unico servicio que se encuentra Subrogados por este organismo, es el **(SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES)**
- Por cuanto hace el Punto No. 3 .- me permito adjuntar link del Manual de Organizacion donde especifica la descripcion de funciones <https://imdej.mx/Transparencia/NORMATECA/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION.pdf>
- Por cuanto hace el Punto No. 4 .- anexo copia simple de las capacitaciones a los empleados de este Organismo y no se realizan evaluaciones de desempeño.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ANTONIO AMAYA GALVIZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO
DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

"2024, Año del Bicentenario de la fundacion del Estado de Chihuahua."

CODIGO	NOMBRE	FECHA ALTA CONTRATO	ESCOLARIDAD	PUESTO	LUGAR DE ASCRIPCION	TIPO DE CONTRATACION	PERCEPCION	COMPENSACION	ACTIVIDAD QUE REALIZA
0026	SERNA DAVID	01-ene-15	LICENCIATURA	JEFE DE DEPORTE POPULAR	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 25,000.00		Diseñar un proyecto de actividades físicas deportivas y recreativas
0035	ESPINO CRUZ RICARDO	01-ene-15	NINGUNA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0036	ESPINOSA PINO JULIO NOE	01-ene-15	LICENCIATURA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalación deportiva
0039	GALLEGOS GONZALEZ ISIDRO	01-ene-15	PRIMARIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0046	SANCHEZ ERRAIN	01-ene-15	PRIMARIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0059	DE LA O DELGADO LINDA DIANEY	01-jun-15	LICENCIATURA	ENTRENADOR	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Analizar y evaluar el rendimiento de los atletas
0066	DOMINGUEZ GOMEZ EROS ALEJANDRO	01-jul-15	PREPARATORIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0072	SANCHEZ GERARDO	01-sep-15	SECUNDARIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalación deportiva
0080	VALLER RODRIGUEZ JOSE ANGEL	21-nov-15	PRIMARIA	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Realizar trabajos de mantenimiento correctivo
0081	SOTO DIAZ RUBEN ANTONIO	21-nov-15	PRIMARIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0087	PICHARDO PICHARDO RUBEN	11-ene-16	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0088	COLLUNGA GARGA HUGO	11-ene-16	SECUNDARIA	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 17,000.00		Coordinar y distribuir la carga de trabajo entre los trabajadores (CUADRILLA)
0089	MORALES HERNANDEZ MARCOS DARIO	21-ene-16	PREPARATORIA	AUXILIAR DE DEPORTE POPULAR	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Recibir y enviar documentación
0094	AVILA HERNANDEZ ANTONIO	22-feb-16	PRIMARIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0097	CALVILLO SOTO RAMON	01-mar-16	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0103	VILLA VELAZQUEZ JESUS	21-ene-22	LICENCIATURA	ASISTENTE DE MEDIOS	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Apoyo en Cobertura de todo tipo de eventos
0107	ZAVALA MONTAÑEZ LORENZO	08-ago-16	NINGUNA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0109	SILVA ROBLEDO LUIS ENRIQUE	20-ago-16	LICENCIATURA	ENTRENADOR	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,500.00		Analizar y evaluar el rendimiento de los atletas
0113	SANCHEZ SALAZAR GERARDO	20-sep-16	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0123	ROJAS BAUTISTA EDGARDO DE JESUS	07-nov-16	LICENCIATURA	JEFE DE SISTEMAS	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 26,000.00		Vigilar y supervisar la instalación de los equipos y sistemas de cómputo
0128	FLORES CHAVEZ BLANCA ESTELA	15-nov-16	SECUNDARIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalación deportiva
0135	HERNANDEZ JARA FRANCISCO	22-nov-16	NINGUNA	VELADOR	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Hacer registro de vigilancia en la dependencia a que este asignado
0138	LETIVA VARELA BLANCA ESTELA	29-nov-16	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0142	CARRASCO PONCE GABRIELA REINE	09-ene-17	LICENCIATURA	JEFE DE PATRIMONIO	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 16,000.00		Vigilar el correcto uso del patrimonio Municipal
0146	LEONI GOMEZ VERONICA	31-ene-17	PREPARATORIA	R DE PROMOCION Y DIFUSION DEF	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 27,000.00		Recibir y enviar documentación
0151	HERNANDEZ QUIVAS AGUSTINI	17-feb-17	PREPARATORIA	ASISTENTE DE MEDIOS	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 25,000.00		Apoyo en Cobertura de todo tipo de eventos

CODIGO	NOMBRE	FECHA ALTA CONTRATO	ESCOLARIDAD	PUESTO	LUGAR DE ADSCRIPCION	TIPO DE CONTRATACION	PERCEPCION	COMPENSACION	ACTIVIDAD QUE REALIZA
0152	VALADEZ PERALES MANUEL GERARDO	01-mar-17	PRIMARIA	TERAPEUTA	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Ayudar a las personas a mejorar el movimiento y a controlar el dolor, rehabilitación y tratamiento
0157	DE LOS SANTOS RETZANA ADRIANA SARAHÍ	21-mar-17	LICENCIATURA	DIVISORA DE DESARROLLO DEPC	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 32,000.00		Planear, programar y aplicar integralmente el desarrollo de las actividades deportivas
0159	SOTO TORRES SILVIA PATRICIA	23-mar-17	PRIMARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0160	HERRERA ZAPATA JOSE JUAN	28-mar-17	SECUNDARIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalación deportiva
0161	GUARDADO SWEZS ERICIVA	01-abr-17	PREPARATORIA	JEFE DE DEPORTE FEDERADO	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 20,000.00		Elaborar el calendario anual de actividades, para reportar mensualmente los resultados obtenidos
0164	GARCIA MARIN KARINA	11-abr-17	LICENCIATURA	JEFE DE INSTALACIONES	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 28,000.00		Administrar las instalaciones deportivas
0165	REVES CHACON FRANCISCO JAVIER	11-abr-17	SECUNDARIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalación deportiva
0166	MARQUEZ HERRERA DAVID	21-abr-17	LICENCIATURA	ENTRENADOR	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Analizar y evaluar el rendimiento de los atletas
0167	CARDENAS BARRAZA EDGAR IVAN	21-abr-17	LICENCIATURA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalación deportiva
0168	REVINOLUS OROZCO LEONARDO DANIEL	21-abr-17	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0170	VEGA AGUIRRE ALMA ROSA	24-abr-17	PREPARATORIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalación deportiva
0175	RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR ALEJANDRO	27-jun-24	LICENCIATURA	ENTRENADOR	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Analizar y evaluar el rendimiento de los atletas
0192	MAIRIQUEZ CARLOS ANDRES	14-abr-17	PRIMARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0197	REVES CHACON GABRIEL ALEJANDRO	11-abr-17	SECUNDARIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalación deportiva
0206	GALVAN GUERRA JOSE ANGEL	11-dic-17	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0207	ROMAN PORTILLO LUIS MIGUEL	11-feb-18	PRIMARIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 30,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalación deportiva
0210	LECHUGA NEVAREZ JULIAN	22-abr-22	PRIMARIA	VELADOR	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Hacer recorrido de vigilancia en la dependencia a que este asignado
0213	FANILA MARTINEZ FERNANDO	23-feb-18	LICENCIATURA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0214	NAVARETE SOLIS RODRIGO	01-mar-18	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0217	ROLDAN ROSALES JUAN MANUEL	21-mar-18	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0218	RAMIREZ VARELAS JOSE LUIS	21-mar-18	PRIMARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0219	HERNANDEZ LOPEZ MARIA DE LOURDES	22-mar-18	PRIMARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0225	PARA PUENTES BANNA ODAYS	02-abr-18	PRIMARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0229	MAJUNOZ AGUILERA RAMON	21-abr-18	NINGUNA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0236	FERNANDEZ ORTIZ DIANA LAURA	01-jun-18	PREPARATORIA	ENTRENADOR	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Analizar y evaluar el rendimiento de los atletas
0238	ZAVALA TORRES JUAN ANTONIO	01-jun-18	PRIMARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0241	CASTRO VILLEGAS ANTONIO	02-jul-18	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas

CODIGO	NOMBRE	FECHA ALTA CONTRATO	ESCOLARIDAD	PUESTO	LUGAR DE ASORPCION	TIPO DE CONTRATACION	PERCEPCION	COMPENSACION	ACTIVIDAD QUE REALIZA
0245	RINCONES GONZALEZ MAURICIO	11-jul-18	LICENCIATURA	ASESOR JURIDICO	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 36,999.90	\$ 10,000.00	Compilar y difundir las leyes, decretos, estatutos, reglamentos, acuerdos, ordenes y en general
0246	HORTA HUGO	11-jul-18	SECUNDARIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0248	BUENO GORENA EDUARDO	01-ago-20	LICENCIATURA	ASISTENTE DE MEDICOS	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Apoyo en Cobertura de todo tipo de eventos
0258	DE LA CRUZ ROJAS MIGUEL	21-sep-18	NINGUNA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0261	HERNANDEZ CAMPA GUADALUPE NAYELI	11-oct-18	PREPARATORIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 39,000.00	\$ 10,000.00	Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas control presupuestario
0266	SERNA GUERRA JAZMIN ANGELICA	21-oct-18	PREPARATORIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0272	GALVAN CHAVEZ MARCO ANTONIO	11-ene-19	LICENCIATURA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0286	GARCIA GALVAN MARIA DEL ROCIO	11-jul-19	PREPARATORIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0290	SIQUENTES CARLOS FERNANDO	21-jul-19	LICENCIATURA	AUXILIAR DE DEPORTE FEDERADO	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Recibir y enviar documentacion
0302	ANDRADE RAMOS ZEFERINO	01-oct-19	LICENCIATURA	AUXILIAR DE INSTALACION	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 14,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien inmueble que le fue Asignado
0303	MARTINEZ PONCE ANA LAURA	11-oct-19	SECUNDARIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0304	DELGADO SANTIILLAN LUIS DANIEL	11-oct-19	SECUNDARIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0310	DAZ GARCIA CRUZ FRANCISCO	14-jun-21	PRIMARIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0311	GARCIA ROBLES ROBERTO	21-ene-20	PRIMARIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0313	HERNANDEZ LUJAREZ JESUS EDUARDO	01-feb-20	SECUNDARIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0316	DELGADO AMADOR CARLOS RUBEN	01-jul-22	PREPARATORIA	JEFE DE STAF	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 26,000.00	\$ 10,000.00	Coordinar el montaje de los eventos del Instituto
0337	FIGUEROA GUZMAN MARTHA ALICIA	11-nov-20	PREPARATORIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0342	GONZALEZ VAZQUEZ DEL MERCADO ARMANDO	10-sep-21	LICENCIATURA	JEFE TECNICO DE PROYECTOS Y MA	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 32,000.00		Supervisar tecnicamente la ejecucion de los programas de obra publica mediante los controles de tiempo calidad y costo
0343	FIERRO MAGALLANES CESAR ANTONIO	10-sep-21	PREPARATORIA	ASISTENTE DE MEDICOS	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 16,000.00		Apoyo en Cobertura de todo tipo de eventos
0344	CARLOS MARTINEZ VIRIDIANA	06-oct-21	PRIMARIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0346	ESCALANTE SUAREZ JUAN CARLOS	14-oct-21	LICENCIATURA	DIRECTOR GENERAL	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 63,000.00	\$ 22,000.00	Formular los Planes y Programas a Desarrollar
0347	MELCHOR HERNANDEZ MARIA EUGENIA	21-oct-21	LICENCIATURA	SUBDIRECCION OPERATIVA	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 39,000.00	\$ 10,000.00	Dirigir los programas y estrategias asignadas a la Direccion
0348	GUTIERREZ LUGO SILVIA LUCIA	21-oct-21	LICENCIATURA	COORDINADORA DE INSTALACIONE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 28,000.00	\$ 5,000.00	Supervisar la elaboracion y calendarizacion de cada uno de los eventos por cada actividad solicitada
0349	AMAÑA GALAVIZ JOSE ANTONIO	21-oct-21	LICENCIATURA	COORDINADOR DE RECURSOS HUMAN	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 34,999.80	\$ 5,000.00	Elaborar y calcular el pago de nominal, finquito y liquidaciones del personal
0350	VERGEGAS SOTO IRMA SELENE	21-oct-21	LICENCIATURA	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIA	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 24,000.00	\$ 5,000.00	Supervisar y Coordinar la Administracion de los Bienes Materiales y Inmuebles
0352	MARRERO ESCALANTE GERARDO	21-oct-21	SECUNDARIA	AUXILIAR DE INSTALACION	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 16,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien inmueble que le fue Asignado
0353	O FARRILL HOLGUIN ANA AMEE	21-oct-21	PREPARATORIA	COORDINADOR DE COMUNICACION	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 28,000.00	\$ 5,000.00	Actualizar las redes sociales y medios alternativos

CODIGO	NOMBRE	FECHA ALTA CONTRATO	ESCOLARIDAD	PUESTO	LUGAR DE ASCRIPCION	TIPO DE CONTRATACION	PERCEPCION	COMPENSACION	ACTIVIDAD QUE REALIZA
0354	MADELENO OLIVOS WALTERIO ARISTEO	01-nov-21	PREPARATORIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 24,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0355	TORRES GARCIA JUVENCIO	21-nov-21	PREPARATORIA	ASESOR	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 24,000.00		Asesorar y apoyar el desarrollo de programas y proyectos
0356	PALACIOS MONARREZ FRANCISCO JULIAN	11-dic-21	LICENCIATURA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 19,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0357	RASCON SOTELO EDGAR	11-dic-21	SECUNDARIA	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 22,000.00		Coordinar y distribuir la carga de trabajo entre los trabajadores (CUADRILLA)
0358	CASTRO LUIS GERARDO	21-dic-21	PREPARATORIA	JEFE DE INSTALACIONES	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 27,000.00		Administrar las instalaciones deportivas
0361	LUNA MA DEL REFUGIO	11-ene-22	SECUNDARIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 22,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0362	FLORES RODRIGUEZ ALEJANDRO	11-ene-22	LICENCIATURA	ASISTENTE DE MEDIOS	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 22,000.00		Apoyo en Cobertura de todo tipo de eventos
0363	ARANDA ZAVALA ERICK	11-ene-22	SECUNDARIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 19,500.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0365	ALVIREZ SOTO OSCAR EMMANUEL	11-ene-22	LICENCIATURA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0366	GALLEGOS SAENZ GLORIA LETICIA	11-ene-22	LICENCIATURA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 19,500.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0370	FLORES GUERRERO GRACIELA	12-ene-22	SECUNDARIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 14,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0372	RASCON SOTELO BISMARCK	22-ene-24	SECUNDARIA	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 24,000.00		Realizar trabajos de mantenimiento correctivo
0374	ESTRADA VAZQUEZ ALDO JAEN	17-ene-22	PREPARATORIA	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Realizar trabajos de mantenimiento correctivo
0375	AGUIERA PEREZ MARTIN GERARDO	18-ene-22	SECUNDARIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 13,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0377	ROQUE SALAS ALBERTO	21-ene-22	PRIMARIA	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Realizar trabajos de mantenimiento correctivo
0378	GUZMAN GUARDADO SUSANA	21-ene-22	LICENCIATURA	AUXILIAR DE COMPRAS	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 16,000.00		Apoyar a la jefatura de compras en la elaboracion del programa anual de bienes y servicios
0380	GALLEGOS ROBLES FRANCISCO JAVIER	24-ene-22	SECUNDARIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 17,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0381	CHAREZ RICARDO ALFONSO	25-ene-22	SECUNDARIA	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Realizar trabajos de mantenimiento correctivo
0383	SEANEZ FINO MARIA ISABEL	22-feb-22	PREPARATORIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0386	FLORES PEREZ ELIZABETH	24-mar-22	LICENCIATURA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0387	SALAS ALVAREZ MARTHA	01-abr-22	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Limpieza de las Areas de las Instalaciones Deportivas
0388	MEDINA BARRIOS LUCIANO	11-abr-22	PREPARATORIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 13,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0391	PERREYA CORBOYA ALDO ALONSO	02-may-22	SECUNDARIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0396	CAMACHO SAUCEDO BRENDA JAZMIN	25-may-22	LICENCIATURA	ENTRENADOR	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Analizar y evaluar el rendimiento de los atletas
0397	VALENZUELA MONTEONGO MAYRA LORENYA	26-may-22	PREPARATORIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las Instalaciones Deportivas
0402	ESQUEDERO LOPEZ ROCIO LIZETH	01-jun-22	LICENCIATURA	TERAPEUTA	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 25,000.00		Ayudar a las personas a mejorar el movimiento y a controlar el dolor, rehabilitacion y tratamiento
0416	GARCIA PASTILLAS JUAN MANUIEL	03-ago-22	PRIMARIA	INTENDENTE	IMDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las Instalaciones Deportivas

CODIGO	NOMBRE	FECHA ALTA CONTRATO	ESCOLARIDAD	PUESTO	LUGAR DE ASORPCION	TIPO DE CONTRATO	PERCEPCION	COMPENSACION	ACTIVIDAD QUE REALIZA
0417	ORTEGA SCORELL DOLORES ARAM	08-ago-22	PRIMARIA	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Realizar trabajos de mantenimiento correctivo
0418	ORTEGA SCORELL GEOVANISA	08-ago-22	SECUNDARIA	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Realizar trabajos de mantenimiento correctivo
0420	NEVAREZ SUAREZ ALFONSO	29-ago-22	LICENCIATURA	JEFE DE INGRESOS Y EGRESOS	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 22,000.00	\$ 5,000.00	Controlar el registro adecuado de los ingresos, realizando la conciliación mensual
0423	ESPINO FRANCO ROBERTO	24-mar-23	PRIMARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones, Deportivas
0427	LABA SEGURA MARCO ANTONIO	01-mar-23	PREPARATORIA	JEFE DE AUDITORIA INTERNA	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 36,999.90		Formular Opciones, Reportes y Informes para el Director
0429	MONTAÑO LOPEZ MIGUEL ANGEL	12-mar-23	PRIMARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones, Deportivas
0432	POBPA GARCIA SUIHELY IDALY	05-jun-23	LICENCIATURA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones, Deportivas
0434	HERRERA VALTERRA GUADALUPE AQUELINE	15-sep-23	PREPARATORIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones, Deportivas
0437	ARANDA ZAVALA EDWIN	25-sep-23	SECUNDARIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 14,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0441	ESPINO CALZADA RICARDO	24-act-23	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones, Deportivas
0442	BERMÚDEZ CARPIO MELISSA	08-nov-23	PREPARATORIA	DE PROMOCION Y DIFUSION DEPO	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Identificar posibles interesados para la promoción de eventos deportivos
0443	AL VAREZ MITRE JESUS	21-nov-23	PREPARATORIA	ASISTENTE DE STAF	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Montar y desmontar el mobiliario para los eventos del Instituto
0445	PEREA FLORES IVAN ALEJANDRO	21-nov-23	SECUNDARIA	ASISTENTE DE STAF	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Montar y desmontar el mobiliario para los eventos del Instituto
0446	ALEMAN HERNANDEZ BRYAN RAFAEL	21-nov-23	PREPARATORIA	JEFE DE CULTURA FISICA	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 19,999.80		Elaborar el calendario de actividades de los eventos deportivos
0447	REVES NAVARRO JESUS ULISES	21-nov-23	SECUNDARIA	ASISTENTE DE STAF	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Montar y desmontar el mobiliario para los eventos del Instituto
0448	FORRAS PALOMARES MICHELLE ALEJANDRA	01-dic-23	LICENCIATURA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalación deportiva
0449	PEREZ TREJO BERTIA ENEDINA	01-dic-23	SECUNDARIA	RECEPCIONISTA	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 16,000.00		Recibir a Ciudadanos Proveedores y Visitantes
0450	DE LUJAN LUIS HUMBERTO	11-dic-23	NINGUNA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 16,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0452	DELGADO SAUTILLAN JOEL	15-ene-24	LICENCIATURA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones, Deportivas
0453	ARMENDARIZ PALOMAREZ ADOLFO	18-ene-24	PREPARATORIA	ASISTENTE DE MEDIOS	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Apoyo en Cobertura de todo tipo de eventos
0455	RAMOS VILLARREAL JOSE ALFREDO	28-ene-24	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones, Deportivas
0456	REVES LOMAS LORENZO PAVEL	28-ene-24	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones, Deportivas
0459	DIAZ CARRICOZA JOSE	12-feb-24	PRIMARIA	VELADOR	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Hacer recorrido de vigilancia en la dependencia a que este asignado
0460	FLORES GARCIA ADRIAN GILBERTO	12-feb-24	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones, Deportivas
0461	MONTES DE ROBLES EDY ENRIQUE	13-feb-24	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones, Deportivas
0462	LEON MERCADER FEDERICO JORGE	27-feb-24	SECUNDARIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 13,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0464	SANCHEZ MEDINA ANA PAULINA	15-may-24	LICENCIATURA	ENTRENADOR	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Analizar y evaluar el rendimiento de los atletas

CODIGO	NOMBRE	FECHA ALTA CONTRATO	ESCOLARIDAD	PUESTO	LUGAR DE ADSCRIPCION	TIPO DE CONTRATACION	PERCEPCION	COMPENSACION	ACTIVIDAD QUE REALIZA
0465	ALANIZ REYES LIZA MONSERRAT	22-may-24	PREPARATORIA	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 16,000.00		Resguardar archivos y documentos del departamento RH
0468	ACOSTA RODRIGUEZ LORENZO DAVID	01-jul-24	SECUNDARIA	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Realizar trabajos de mantenimiento correctivo
0469	BIENO CALDERON ALEJANDRO HERMINIO	09-jul-24	PREPARATORIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0470	CALDERON CALDERON JESUS OMAR	17-jul-24	PREPARATORIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0471	BAJILLO ORTIZ BENJAMIN	17-jul-24	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0472	GOMES NAVARETTE MARYVIL ARIEL	17-jul-24	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0473	TORRES PALFOX MARCELA	22-jul-24	SECUNDARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0474	BARRENTOS ROMERO NOHEMI	26-jul-24	PRIMARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0475	ARELLANO RODRIGUEZ MARCELA MARIANA	01-ago-24	PREPARATORIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0476	CONTERRAS ORTIZ VIANEY	27-ago-24	PREPARATORIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 20,000.00		Recibir Documentacion, turnar a Firma, Archivar y Realizar Tramites en Dependencias
0477	AGUIRRE AGUAYO MARIA PAMELA	27-ago-24	LICENCIATURA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 17,000.00		Redactar y entregar documentacion
0478	HERNANDEZ CAMPA GENESIS DEL CARMEN	05-sep-24	PREPARATORIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 17,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0479	ROA CORRAL JESUS ANTONIO	23-sep-24	LICENCIATURA	ASISTENTE DE MERCADOTECNIA	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Coordinacion de las Acciones Encaminadas a Comercializar Productos Eventos y Espacios
0480	LUNA LUNA DAVID DANIEL	11-oct-24	SECUNDARIA	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Realizar trabajos de mantenimiento correctivo
0481	MEDRANO HERNANDEZ LUIS OTMAN	02-ene-25	PREPARATORIA	ASISTENTE DE MEDIOS	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Apoyo en Cobertura de todo tipo de eventos
0482	CASTRO SANTOS PAOLA DENISS	21-ene-25	LICENCIATURA	AUXILIAR DE INGRESOS	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 16,000.00		Elaboracion de relaciones de gastos e Ingresos
0484	ALVARADO MONTES JUAN ANTONIO	11-feb-25	SECUNDARIA	VELADOR	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Hacer recorrido de vigilancia en la dependencia a que este asignado
0487	LLO SANTILLANA JONATHAN	12-feb-25	PREPARATORIA	SALVAVIDAS	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Mantener a las personas seguras en las Albercas
0488	SANCHEZ TISCAREÑO ANGELLO MAURICIO	04-mar-25	PREPARATORIA	SALVAVIDAS	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Mantener a las personas seguras en las Albercas
0489	AMAYA GALAVIZ JORGE ALBERTO	13-mar-25	LICENCIATURA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0490	ARANDA ZAVALA EVELYN	13-mar-25	PREPARATORIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 18,000.00		Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0491	ESTRADA CASTILLO MA JOSELYN	13-mar-25	PREPARATORIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0492	GARCIA LEVYA ALEXIS	13-mar-25	PREPARATORIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas
0493	RODRIGUEZ ALVIDREZ BRISSA PATRICIA	02-abr-25	SECUNDARIA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 16,000.00		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0494	FRANCO NERY EDGAR	04-abr-25	LICENCIATURA	AUXILIAR DE INSTALACION	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,999.90		Administrar los bienes Materiales y el bien Inmueble que le fue Asignado
0495	SANCHEZ CHACON GERARDO ANTONIO	24-abr-25	SECUNDARIA	SALVAVIDAS	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Mantener a las personas seguras en las Albercas
0497	CARDENAS MILIAN ISAAC EMMANUEL	02-may-25	PRIMARIA	INTENDENTE	IMEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,600.00		Limpieza de las Areas de las instalaciones Deportivas

CODIGO	NOMBRE	FECHA ALTA CONTRATO	ESCOLARIDAD	PUESTO	LUGAR DE ADSCRIPCION	TIPO DE CONTRATACION	PERCEPCION	COMPENSACION	ACTIVIDAD QUE REALIZA
0498	SALCIDO ROCILLO JOSE MANUEL	21-may-25	SECUNDARIA	ASISTENTE DE STAF	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 15,000.00		Montar y desmontar el mobiliario para los eventos del Instituto
0499	GAYTAN PEREZ NOHEMI	11-jun-25	PREPARATORIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,500.00		Limpieza de las Areas de las Instalaciones Deportivas Administrar y optimizar los recursos asignados a la instalacion deportiva
0500	LUNA RAMOS JESUS GILBERTO	16-jun-25	PRIMARIA	ADMINISTRADOR DE INSTALACION	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 19,000.00		Limpieza de las Areas de las Instalaciones Deportivas
0501	ADAME ALVARADO BERNABE	26-jun-25	PRIMARIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,500.00		Limpieza de las Areas de las Instalaciones Deportivas
0502	GALARZA PAVAN EDUARDO	03-jul-25	PRIMARIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,500.00		Limpieza de las Areas de las Instalaciones Deportivas
0503	AAVA SALAS JOSE RAMON	03-jul-25	PRIMARIA	INTENDENTE	INDEJ	CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO	\$ 12,500.00		Limpieza de las Areas de las Instalaciones Deportivas

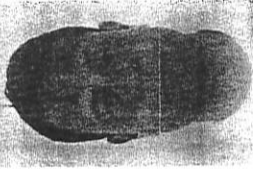
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



HERÓICA
**CIUDAD
JUAREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



**NOMBRE: GERARDO ANTONIO
SANCHEZ CHACON**

**RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
IMDEJ**

GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE INDICA

FOLIO-078

**SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA**

[Firma manuscrita]
C. SERGIO RODRIGUEZ

DIRECTOR-GENERAL DE PROTECCION CIVIL.



**PROTECCIÓN CIVIL
CIUDAD JUAREZ**

TELEFONOS DE EMERGENCIA

**EMERGENCIAS. 911
PROTECCION CIVIL. 737-04-30
EXT. 73303 Y 73305
DEPARTAMENTO DE RESCATE. 737-08-87
DEPARTAMENTO DE BOMBEROS.737-08-86
737-08-97**



PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD JUAREZ

VIGENCIA DEL 12-MAR-25 AL 01-MAR-26

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



HERÓICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



FOLIO- 006

NOMBRE: "ANA PAULINA
SANCHEZ MEDINA"

RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
"IMDEJ"

GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE INDICA

SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA

C. SERGIO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL.



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
CIUDAD JUÁREZ

TELEFONOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS. 911
PROTECCION CIVIL. 737-04-30
EXT. 73303 Y 73305
DEPARTAMENTO DE RESCATE. 737-08-87
DEPARTAMENTO DE BOMBEROS. 737-08-86
737-08-97



PROTECCIÓN CIVIL
CIUDAD JUÁREZ

VIGENCIA DEL 12-MAR-25 AL 01-MAR-26

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



**NOMBRE: "LUIS ENRIQUE SILVA
ROBLEDO"**

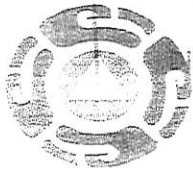
**RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
"IMDEJ"**

GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE INDICA

FOLIO- 003

**SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA**

**C. SERGIO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL.**



PROTECCION CIVIL
CIUDAD JUÁREZ

TELEFONOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS. 911
PROTECCION CIVIL. 737-04-30
EXT. 73303 Y 73305
DEPARTAMENTO DE RESCATE. 737-08-87
DEPARTAMENTO DE BOMBEROS. 737-08-86
737-08-97



PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD JUÁREZ

VIGENCIA DEL 12-MAR-25 AL 01-MAR-26

[Firma manuscrita]
29/MAR-2025

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



HERÓICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



**NOMBRE: "ROBERTO GARCIA
ROBLES"**

**RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
"IMDEJ"**

GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE INDICA

FOLIO- 005

**SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA**

**C. SERGIO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL.**



PROTECCION CIVIL

TELEFONOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS. 911
PROTECCION CIVIL. 737-04-30
EXT. 73303 Y 73305
DEPARTAMENTO DE RESCATE. 737-08-87
DEPARTAMENTO DE BOMBEROS. 737-08-86
737-08-97



PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD JUÁREZ

VIGENCIA DEL 12-MAR-25 AL 01-MAR-26

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



HERÓICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



**NOMBRE: "JONATHAN LIO
SANTILLANA"**

**RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
"IMDEJ"**

GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE INDICA

FOLIO- 004

**SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA**

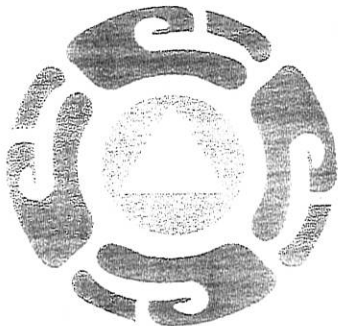
**C. SERGIO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL**



**PROTECCIÓN CIVIL
CIUDAD JUÁREZ**

TELEFONOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS. 911
PROTECCION CIVIL. 737-04-30
EXT. 73303 Y 73305
DEPARTAMENTO DE RESCATE. 737-08-87
DEPARTAMENTO DE BOMBEROS. 737-08-86
737-08-97



PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD JUÁREZ

VIGENCIA DEL 12-MAR-25 AL 01-MAR-26

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



HERÓICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



**NOMBRE: FRANCISCO JAVIER
REYES CHACON**

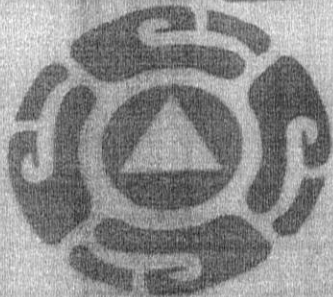
**RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
IMDEJ**

GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE INDICA

FOLIO-076

**SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA**

**C. SERGIO RODRIGUEZ AL DE
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL.**



**PROTECCIÓN CIVIL
CIUDAD JUÁREZ**

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

DIR



HERÓICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



FOLIO-075

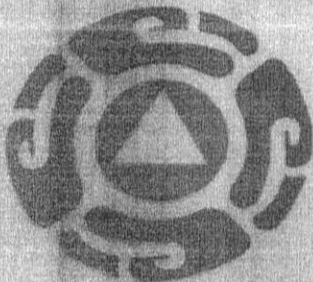
**NOMBRE: ALDO ALONSO
PEREIRA CORDOVA**

**RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
IMDEJ**

GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE INDICA
DIRECCION GENERAL DE
PROTECCION CIVIL

**SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA**

**C. SERGIO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL.**



**PROTECCIÓN CIVIL
CIUDAD JUÁREZ**

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



HERÓICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



**NOMBRE: "DAVID MARQUEZ
HERRERA"**

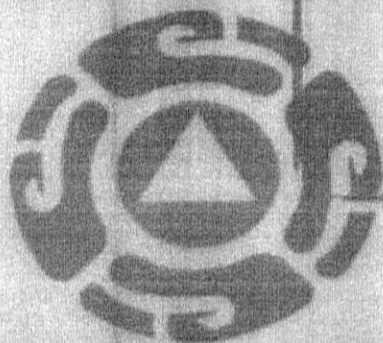
**RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
"IMDEJ"**

GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE INDICA

FOLIO- 008

**SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA**

C. SERGIO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL.



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
CIUDAD JUÁREZ**

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



HERÓICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



**NOMBRE: BRENDA JAZMIN
CAMACHO SAUCEDO**

**RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
IMDEJ**

FOLIO-077

GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE INDICA

**SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA**

**C. SERGIO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL.**



**PROTECCION CIVIL
CIUDAD JUAREZ**

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



**NOMBRE: "ANGELLO MAURICIO
SANCHEZ TISCAREÑO "**

**RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
"IMDEJ"**

FOLIO- 009

**GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE
INDICA**

**SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA**

C. SERGIO RODRIGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCION CIVIL
CIUDAD JUÁREZ

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



HERÓICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

PROGRAMA VERANO SEGURO-2025



**NOMBRE: "SUHJEY IDALY
POMPA GARCIA"**

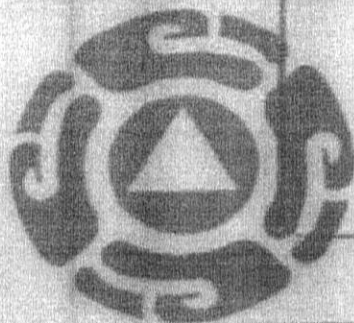
**RECREATIVO Y/O BALNEARIO:
"IMDEJ"**

GAFETE VALIDO SOLO EN DONDE SE INDICA

FOLIO- 007

**SALVAVIDAS CERTIFICADO.
RESTRICCIONES: NINGUNA**

[Signature]
**C. SERGIO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL.**



**PROTECCION CIVIL
DIRECCION GENERAL
PROTECCION CIVIL**



LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A:

Luis Gerardo Castro

Por su valiosa participación en el curso autogestivo
'Discapacidad y Derechos Humanos: Construyendo Inclusión',
cuya dedicación y compromiso contribuyen al fortalecimiento de la inclusión, la sensibilización y el respeto
de los derechos humanos en el servicio público.

Enero 2025

Lic. Santiago González Reyes

Director





CIUDAD JUAREZ

Comunicación y Relaciones Públicas

OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

A: **LUIS GERARDO CASTRO**

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE:

Integración y Trabajo en Equipo

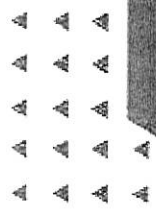
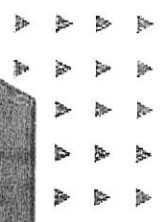
LIC. MA. CRISTINA ALCÁNTAR DUARTE

COORDINADORA GENERAL DE
CARRERAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

LIC. FELIPE GONZÁLEZ LUI

COORDINADOR DE TRÁFICO Y
SERVICIOS ESTUDIANTILES

DEL 9 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023



TECLIMSEG

Seguridad Patrimonial



CIUDAD JUÁREZ

Intendente Municipal

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO A:

Jose Antonio Lopez Galang

Por concluir satisfactoriamente el curso de capacitación, en:

**"EDUCACIÓN FINANCIERA PARA TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO Y
DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA"**

Con Duración del Curso: 10 Horas

Aranza Pino Baez

Mtra. Aranza Pino Bález

Capacitadora

Norma Baez Perez

Mtra. Norma Bález Perez

Capacitadora

Maria Cristina Alcantar Duarte

Lic. María Cristina Alcantar Duarte

Directora de Recursos Humanos



LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: *Jose Antonio Amaya Galaviz*

Por su valiosa participación en el curso autogestivo
'Discapacidad y Derechos Humanos: Construyendo Inclusión',
cuya dedicación y compromiso contribuyen al fortalecimiento de la inclusión, la sensibilización y el respeto
de los derechos humanos en el servicio público.

Enero 2025

Lic. Santiago González Reyes

Director





INCADEPOL

Instituto de capacitación

El instituto de capacitación INCADEPOL otorga el siguiente

CERTIFICADO

DE APROVECHAMIENTO A:

Jose Antonio Amaya Galaviz

Por concluir satisfactoriamente el curso de capacitación de "Curso de EXCEL AVANZADO II",
con duración de 10 horas, impartido para trabajadores del Municipio de Ciudad Juárez,
Chihuahua, Diciembre 2024.

LIC. CÉSAR MÉRIDA HERNÁNDEZ

CAPACITADOR



INCADEPOL
Instituto de capacitación

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO A:

Alma Rosa Vega Aguirre

Por concluir satisfactoriamente el curso de capacitación:

"Taller de lectura y comprensión de textos".

Con duración de 10 horas, impartido para trabajadores del Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, Diciembre 2024.

Lic. Jorge Hernández
Capacitador

10 de Diciembre



INCADEPOL
Instituto de capacitación

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO A:

Brenda Jazmín Camacho Saucedo

Por concluir satisfactoriamente el curso de capacitación:

"Taller de lectura y comprensión de textos".

Con duración de 10 horas, impartido para trabajadores del Municipio de
Ciudad Juárez, Chihuahua, Diciembre 2024.

Lic. Jorge Hernández
Capacitador



LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: *Lorenzo Pawel Reyes Lomas*

Por su valiosa participación en el curso autogestivo
'Discapacidad y Derechos Humanos: Construyendo Inclusión',
cuya dedicación y compromiso contribuyen al fortalecimiento de la inclusión, la sensibilización y el respeto
de los derechos humanos en el servicio público.

Enero 2025

Lic. Santiago González Reyes

Director



INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE Y CULTURA FISICA
DEPTO: INSTALACIONES
NUM.OFICIO: IMDEJ 011-2025

Cd. Juárez, Chihuahua a 04 de agosto del 2025

C. VIANEY CONTRERAS ORTIZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio número **004-IMDEJ-2025** de fecha 24 de julio del 2025, por medio del cual solicita información requerida a través de la plataforma SISAI 2.0 petición a nombre del **C. ERICK DE CHIHUAHUA** con folio **080155625000009**, requiriendo la siguiente información:

D. Infraestructura

1. Listado de los bienes inmuebles, unidades deportivas, campos deportivos y/o algún espacio designado. (Nombre del responsable, total de personal asignado, costo operativo, y de mantenimiento, percepciones que genera, por rentas, concesión u otra actividad.

Pues bien, de acuerdo a lo solicitado en su escrito de mérito, en relación a lo solicitado, en apego al artículo **77 fracción XXXIV**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, me permito Informar lo siguiente:

(Véase siguiente tabla y Anexo 3 y 4.)

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



C. SILVIA LUCÍA GUTIERREZ LUGO
COORDINADORA DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,
ESTADO DE CHIHUAHUA.

"2025, año de la Mujer Indígena"

"2025, año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua."

	INSTALACIONES DEPORTIVAS	ADMINISTRADOR	PERSONAL ASIGNADO	COSTO OPERATIVO	COSTO MANTENIMIENTO	PERCEPCIÓN GENERAL sept 2024-jul 2025	RUBROS
1	Gimnasio Municipal Raúl Palma Cano	Martha Alicia Figueroa Guzman	1	\$ 30,600.00	\$ 9,910.88	Detalles véase Anexo 3 y 4.	Ingreso por venta de bienes y servicios
2	Gimnasio Municipal Fernando Tiscareño	Maria Isabel Seañez Fino	2	\$ 43,200.00	\$ 39,714.75		
3	Gimnasio Municipal Guillermo (Memo) Márquez	Elizabeth Flores Perez	3	\$ 55,800.00	\$ 24,211.93		
4	Parque Deportivo y Recreativo Villas de Salvarcar	Jazmin Angelica Serna Guerra	3	\$ 55,800.00	\$ 58,328.04		
5	Gimnasio Municipal de Box Fabián Esquivel	Alma Rosa Vega	1	\$ 30,600.00	\$ 8,396.08		
6	Gimnasio Bertha Chiu	Jorge Alberto Amaya Galaviz	4	\$ 74,200.00	\$ 72,272.38		
7	Polideportivo Revolución	Michelle Alejandra Porras	2	\$ 40,200.00	\$ 30,219.09		
8	Estadio Municipal 8 de Diciembre	Francisco Julian Palacios Monarrez	6	\$ 95,000.00	\$ 21,786.48		
9	Alberca Semi- Olímpica Urbano Zea Raynal	Gloria Leticia Gallegos Saenz	8	\$ 125,100.00	\$ 1,291,732.21		
10	Parque Municipal Extremo	Julio Noe Espinoza Pino	1	\$ 32,000.00	\$ 54,398.88		
11	Ciclopista Pablo Darancou	Zeferino Andrade Ramos	2	\$ 43,000.00	\$ 279.72		
12	Lienzo Charro Adolfo López Mateos	Walterio Aristeo Magdaleno Olmos	4	\$ 90,400.00	\$ 22,849.77		
13	Estadio de Béisbol Jaime Canales Lira	Erick Aranda Zavala	2	\$ 45,099.90	\$ 48,304.98		
14	Estadio 20 de Noviembre	Genésis del Carmen Hernandez Campa	5	\$ 67,800.00	\$ 106,215.14		
15	Polideportivo La Montada	Juan José Herrera Zapata	4	\$ 68,400.00	\$ 52,394.98		
16	Parque Deportivo y Recreativo Revolución	Francisco Reyes Chacón	11	\$ 168,800.00	\$ 725,291.99		
17	Gimnasio Municipal Josué Neri Santos	Oscar Emanuel Alvidrez Soto	6	\$ 122,400.00	\$ 147,257.50		
18	Gimnasio Municipal Manuel Auza Prieto	Gerardo Sanchez	4	\$ 85,800.00	\$ 1,890.05		
19	Unidad Deportiva Tenístico Chamizal	Marco Antonio Galvan Chavez	2	\$ 43,200.00	\$ 87,393.60		
20	Gimnasio Municipal Ignacio Allende	Blanca Estela Flores Chavez	2	\$ 45,600.00	\$ 87,763.52		
21	Gimnasio Municipal Urbano Zea	Guadalupe Jaqueline Herrera Valtierra	1	\$ 25,200.00	\$ 52,700.42		
22	Gimnasio del Deporte Adaptado Lic. Benito Juárez	Edgar Ivan Cárdenas Barraza	7	\$ 119,000.00	\$ 245,935.04		
23	Gimnasio Municipal Kiki Romero	Evelin Aranda Zavala	1	\$ 30,600.00	\$ 53,777.60		
24	Parque Deportivo y Recreativo Jesús (Chuy) Mota	Gabriel Reyes Chacon	6	\$ 93,600.00	\$ 24,314.57		
25	Gimnasio Municipal Ignacio Chavira	SEDENA					
26	Oficina Instalaciones	Silvia Lucia Gutierrez Lugo	2	\$ 83,000.00			
TOTALES			90	\$ 1,714,399.90	\$ 3,267,339.60	\$ 5,356,952.00	

ANEXO

3

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO CHIHUAHUA

Estado Analítico Mensual de Ingresos

Al 31/dic./2024

Ucr: N.Hernandez
rpAnaliticoPresu

Rubro de Ingreso	Presupuesto	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Vigente					
74-01 Ingresos por Venta de Bienes y	\$6,545,470.99	\$415,004.33	\$542,201.94	\$336,763.26	\$384,370.27	\$1,678,339.80
74-01-01 Lienzo Charro	\$2,362,020.50	\$52,800.00	\$142,100.00	\$53,380.00	\$148,020.00	\$396,300.00
74-01-02 Alberca Olimpica	\$2,145,785.48	\$178,497.73	\$178,701.94	\$156,883.26	\$124,798.95	\$638,881.88
74-01-03 Diversas instalaciones	\$2,037,665.01	\$183,706.60	\$221,400.00	\$126,500.00	\$111,551.32	\$643,157.92
Total		\$415,004.33	\$542,201.94	\$336,763.26	\$384,370.27	\$1,678,339.80

ANEXO

4

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ CHIHUAHUA

Estado Analítico Mensual de Ingresos

Al 30/jun./2025

Usr: N.Hernandez
rjAnaliticoPresu

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Presupuesto Vigente						Total
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
71-01 Ingresos por Venta de Bienes y								
71-01-01 Lienzo Charro	\$3,867,062.19	\$495,520.35	\$422,774.05	\$854,262.41	\$560,548.10	\$779,041.57	\$566,465.72	\$3,678,612.20
71-01-02 Alberca Olimpica	\$520,000.00	\$129,600.00	\$98,200.00	\$234,950.00	\$169,650.00	\$333,650.00	\$36,550.00	\$1,002,600.00
71-01-03 Diversas instalaciones	\$1,000,000.00	\$164,919.15	\$148,783.96	\$171,437.41	\$231,009.70	\$254,275.97	\$291,115.54	\$1,261,541.73
Total	\$2,347,062.19	\$201,001.20	\$175,790.09	\$207,050.00	\$159,888.40	\$148,590.60	\$184,050.18	\$1,076,370.47
Total	\$3,867,062.19	\$495,520.35	\$422,774.05	\$854,262.41	\$560,548.10	\$779,041.57	\$566,465.72	\$3,678,612.20

Anexo 9